ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES, LOS CC. DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DAVID RAMOS ZEPEDA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA TAMBIÉN SE ENCUENTRAN LA DRA. KARLA OBREGÓN AVELAR, DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA, ASESORES DE DICHO CENTRO; LA LIC. EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO Y ASESORES DE DICHA UNIDAD; C.P. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN, ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MIGUEL ORTIZ, ASESOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. JUAN MANUEL ALVARADO, LIC. CECILIA GRANADOS Y GIOVANNA MURO, ASESORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A EFECTO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA ORDEN DEL DÍA SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONTINUAR CON LAS COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS 39 PRESIDENTES MUNICIPALES ANTE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA EL ANÁLISIS DE SUS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIENDO LOS SIGUIENTES:

MUNICIPIO	***FECHA***	***HORA***
LERDO	29/11/21	14:00
GÓMEZ PALACIO	29/11/21	15:00
DURANGO MUNICIPIO	29/11/21	16:00

4. ASUNTOS GENERALES, Y
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Reanudamos la Sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Le damos la bienvenida al presidente municipal de Lerdo, el Contador Público Homero Martínez Cabrera, le voy a instruir aquí al Diputado Mojica, si me hace favor de actuar como secretario y nombrar lista de asistencia para declarar quórum legal de la Comisión.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Con el permiso presidenta, buenas tardes a las compañeras y compañeros diputados, bienvenido presidente, esta es tu casa. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Diputado Christian Alan Esparza.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: El de la voz presente, diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Diputado David Ramos Zepeda.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Y diputada Alejandra del Valle Ramírez.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Hay quorum presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado, bueno reanudamos con la con la presencia del presidente municipal de Lerdo, el presidente Homero Martínez, estamos aquí los integrantes de la Comisión de Hacienda, están con nosotros los asesores del Centro de Estudios Legislativos y también la gente de la Entidad de Auditoria Superior, aquí los tenemos presentes por si hubiera algún problema, aquí los tenemos de apoyo, la intención de éstas reuniones, presidente, más que nada es que usted nos pueda platicar. ¿Cuáles son los puntos más importantes de su proyecto de Ley de Ingresos para el 2022? Sabemos que ya tenemos aquí nosotros el proyecto, ya la leímos, ya le dimos un análisis, pero también en muchas ocasiones no vienen temas que pudiera platicarnos aquí y aquí nos ayudaría mucho también para la aprobación de este proyecto de Ley de Ingresos, entonces por eso se le hace venir aquí a la Comisión saber también de viva voz de usted y de su equipo, también de tesorería, de asesores y el tema, pues prácticamente le daremos un tiempo de 20 minutos para presentar su proyecto de Ley de Ingresos y posteriormente haremos una serie de preguntas y/o comentarios con el fin de poder apoyar para que ustedes salgan lo mejor posible este último año de administración, sabemos que es su último año y queremos que también ya estando fuera pues dejen todos los números lo mejor posible, y sea una reelección

también, pues que también tenga modo de poder salir adelante el próximo año. Entonces bienvenido usted y su equipo de trabajo y tiene el uso de la voz.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Muy bien, pues saludar a todos los integrantes de esta Comisión de Hacienda en su presidenta, a la Contador Público Silvia Patricia Jiménez, saludarlos en ella a todos y cada uno de ustedes señores diputados, agradecemos y quienes me acompañan, el equipo del señor tesorero municipal y agradecer a la Entidad de Auditoría que siempre es un aliado y un apoyo para los municipios, decirles que el proyecto del anteproyecto de Ley de Ingresos que el día de hoy presentamos ante esta Comisión de Hacienda, pues es un proyecto relativamente conservador, prácticamente no llevamos nada nuevo dentro de la ley del anteproyecto de ley. Si ustedes revisan el proyecto que nos autorizaron la Ley de Ingresos para el ejercicio 2021, en el 2021 el municipio de Lerdo por este Congreso del Estado se le fue aprobada por $571,284,000.00, nosotros traemos una propuesta de $593,343,907.00 es decir, estamos proyectando en términos generales, un incremento del 4% real de ingresos y de esos $593,000,000.00 que estamos proyectando, pues obviamente lo integran participaciones y aportaciones, que esas participaciones y aportaciones para el municipio de Lerdo representan un 77% entonces el municipio de Lerdo en ingresos propios recibe un 23% del anteproyecto de ley y ese es, yo creo, el tema que nos ocupa en mi primera participación, lo que nosotros realmente estamos proyectando en los impuestos, derechos y aprovechamientos del municipio que podemos cobrar representa una propuesta del 5% que en términos reales de acuerdo al último dato que nos da el Banco de México, ustedes lo saben, que la inflación representa el 7.05 al 15 de noviembre, nosotros lo que estamos haciendo es presentar este anteproyecto de Ley de Ingresos con un 5% para que eso nos permita en el 2022 tratar de que nos alcance el presupuesto para poder hacer los gastos respectivos que requiere el municipio, entonces, si ustedes determinan de los ingresos propios que recibe el municipio, llevamos en este proyecto $136,000,000.00, representa respecto al 2021 un 5% les representa

6.8 millones de pesos técnicamente que es lo que pretendemos cobrar más, pero ustedes lo saben que siempre lo que se proyecta, si no se hace una adecuada fiscalización, sino mandamos requerimientos, si no hacemos unas campañas propiamente de recaudación, difícilmente a veces se llega a la meta presupuestado. Hoy en este 2021, aquí está la Entidad de Auditoría, ustedes lo saben, que no vamos a llegar a lo que se había presupuestado para este 2021, las participaciones no han llegado al 100% de lo que se aprobó y está publicado en el propio Diario Oficial y ha entrado el fondo de estabilización, pero ustedes lo saben, que ese fondo de estabilización representa un 75% de lo que deja de llegar y pues obviamente pues para los municipios representa menos dinero, entonces en esa parte consideró que la propuesta que hacemos ante esta Comisión son números conservadores en el cuerpo de la ley, si pedirle a esta Comisión que nos ayude en el Derecho de Alumbrado Público, que es un tema deveras preocupante para nosotros, en el 2020 por ahí se promovieron algunos amparos porque había un tema de inequidad porque se cobraba sobre un porcentaje a los usuarios y en eso, pues tienen razón, porque una lámpara que a yo pago $1,000.00 y de repente el vecino de enfrente paga $10,000.00 y es la misma lámpara la que nos daba la energía, pues obviamente había una inequidad entonces, hoy en día, en el proyecto de ley vamos con una propuesta de .50 U.M.A para cada uno de los contribuyentes que tienen que utilizan el derecho de alumbrado público, entonces yo creo que no es una carga mayor, representa $44.00 para cada usuario que esté inscrito en el registro de la Comisión Federal de Electricidad, que es con quien firmamos el Convenio para poder recaudar este impuesto, entonces eso es, yo creo en términos generales, los datos que traemos nosotros considerados en el anteproyecto de Ley de Ingresos, en el Presupuesto de Egresos hay un decreto donde nos obliga para el 2022 a los municipios por este Congreso del Estado que debemos de hacer una provisión del 1% del presupuesto de los de libre disposición y en esa parte también lo llevamos en el Presupuesto de Egresos considerado llevamos también considerados, aquí para la Entidad, en la de servicios personales llevamos ahí también de repente un incremento porque estamos considerando las indemnizaciones pues el término de

la administración, está también presupuestado, que yo creo que son de los datos relevantes que nosotros estamos poniendo en este anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, yo creo que en términos generales sería lo que llevamos más o menos este ahí de variaciones y yo creo que de ahí en más no había alguna, más bien les pediría que si hubiera alguna duda, comentario al respecto que ustedes nos la hicieran saber.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias presidente, aquí bueno, nada más también hacer el comentario de las dos nuevas leyes que es el de laudos que se obliga ya a los municipios, al menos al menos el 1%, crear un fondo para para laudos y el de la estructura de vivienda popular, que a partir del año que entra en el mes de marzo se estableció el mes de marzo, sería el tema que ustedes pudieran hacer un subsidio de hasta el 80% para los que el traslado de dominio para todas aquellas personas que se quieran adherir a este proyecto, sí, yo nada más tendría una pregunta y luego le pasaría la voz a mis compañeros el tema sería en el renglón de por servicio de público de iluminación en el 2020 hay ingresos obtenidos por $5,759,000.00, sin embargo, en este ejercicio 21 no trae considerados ingresos, nada más esa parte que me pudieran explicar ¿por qué no? o ¿dónde está esta cantidad?

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Precisamente le comentaba que se promovieron varios amparos de parte de los usuarios en el derecho de alumbrado público, donde nos limitó, de hecho hubo cuatro municipios en específico, Gómez Palacio, Santiago, Pueblo Nuevo y Lerdo, donde este había inequidad en el cobro, entonces, se sentó una jurisprudencia al respecto y se nos obliga por parte de la Suprema Corte de Justicia, donde los municipios dejáramos de percibir ese ingreso, entonces pues obviamente en el 2020, por ejemplo, si hubo ingresos y en el 2021 no ha habido ni un peso y obviamente para nosotros representa una carga, porque normalmente ese dinero que recaudaba la Comisión Federal de Electricidad son alrededor de para el municipio, alrededor de 700, $800,000.00 mensuales, eso nos lo descontaban de la

facturación del mes y eso representaba que nosotros pagamos una diferencia, nos salen errores de 2 millones de pesos y medio y ese es el costo que hoy nos está pegando, porque para nosotros, nos representó dejar de cobrar alrededor de entre 8 y 10 millones de pesos en este ejercicio 2021, entonces obviamente hemos ahí sufrido con la Comisión Federal de Electricidad para poder llevar al corriente y tratar de pagar en tiempo y forma, pues toda la carga de la energía eléctrica del municipio.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, Gracias presidente alguno de los diputados presentes, quiero tomar la palabra. El diputado Alejandro Mojica adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Con tu permiso, presidenta. Pues bueno, es de nueva cuenta darle la bienvenida Presidente usted y a su equipo de trabajo y bueno, cambió un poco la jugada con respecto a los municipios que han comparecido, por el tamaño o ser uno de los tres principales municipios de nuestro Estado por la recaudación de ingresos propios, ya vemos que aquí porcentualmente es mucho mayor, hay municipios que recaudan 1% de ingresos propios 6, 7% que ya estamos hablando del 35%, y hay que hacer una análisis muy puntual, muy en lo particular en el caso de Lerdo, porque si ya vemos en la suma de las participaciones federales como de los ingresos propios, pues hay una disminución en los ingresos del municipio y por el otro lado, en los ingresos propios, prácticamente la totalidad de los conceptos hay un incremento, ya se dio la explicación que va relacionada mucho al tema inflacionario.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Señor diputado nada más para la mesa, el 35% representa acumulando el ingreso del sistema operador de agua y aun cuando nosotros lo acumulamos, pues obviamente es una personalidad jurídica distinta, es una administración que tiene un Consejo de administración nada más para la mesa, el 23% es lo que nos toca a nosotros técnicamente como municipio, el 23% de ingresos propios.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, gracias presidente. Pero viendo el tema en el total, hay una disminución. Entonces vuelvo a lo mismo. Hay que separar y atender que estos 3 municipios el comportamiento es diferente. Tenemos que hacer un análisis, un traje a la medida derivado de estos 3 municipios, ser muy conscientes de cómo están las finanzas de cada uno de ellos, es cuanto presidente.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado, algún otro diputado, diputada Ali adelante.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Pues agradecerte Presidente tu presencia a todo tu equipo de trabajo, estuvimos aquí haciendo un análisis, yo creo que en estos días ya se definirá el tema de los algunos incrementos, la mayoría de los municipios decidimos, no hacer algún incremento en el caso de del municipio de Durango, Gómez y Lerdo porque son diferentes circunstancias, ya lo comentaban, habremos de hacer un análisis en este sentido y pues solamente preguntarte ¿tú también participas en el convenio? no verdad, eres el único de los municipios que no está en el Convenio del Predial.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: No.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y creo que eso sea facilitado para tener la recaudación en tiempo y forma.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Si obviamente.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Si verdad.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: En todo lo demás, si tienes todavía pendiente, y esta pregunta, le hemos venido haciendo y, sobre todo el diputado Enrique Benítez, porque así pues en estos próximos días tengamos la reunión con el de finanzas, pues para poder proyectar y poder empujar, impulsar el

tema que tienen pendiente con ustedes y poder cerrar el año en mejores condiciones ya que sabemos que pues todos los municipios han tenido recortes presupuestales interesantes que eso les ha limitado a ser un mejor desarrollo del municipio, pues nada más sería eso, sí sería cuestión de que la Comisión pues valorar cada una de las partidas en incremento que están aquí, que finalmente pues tenemos que ver que sea tarde.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Claro que sí, gracias Ali, adelante diputada.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Allí, en el tema, como decía el diputado Benítez, efectivamente todos los municipios se han venido ventilando en los diferentes medios de comunicación, hemos traído retraso en las participaciones y aportaciones y algunos fondos de parte pues aquí de la Secretaría de Finanzas, estaremos abonando, le hemos tenido una reunión con el propio Secretario de Finanzas para poder cerrar los números de Lerdo, traemos algunos retrasos en algunas partidas y algunos convenios que tenemos signados con el Gobierno del Estado, entonces en esa parte yo estoy pendiente son alrededor de 80 millones de pesos, que con eso se cerraría el ejercicio del municipio de Lerdo.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias presidente, adelante Diputada del Valle.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Muy buenas tardes presidente, le damos la bienvenida aquí al Congreso, a la Comisión de Hacienda y de antemano sabemos que los tiempos son difíciles y que hay que por nuestro beneficio en nuestro Estado, hay que enseñarnos a ahorrar, a hacer más con lo mucho o lo poco que podamos tener, nada más quiero puntualizar algo, todo su Ley de Ingresos está en U.M.A el primer el mes que entra, bueno, en enero del 2022 se va a incrementar en base a la inflación, entonces sería el incremento que va a traer el U.M.A más el incremento que usted está haciendo, de antemano meramente es como dato

informativo. Aquí, pues vemos que no hay otra más que buscar la productividad y que nuestros municipios hermanos traigan más fuentes de trabajo, porque tenemos que enseñarnos a ser productivos, somos vecinos Gómez Palacio, Lerdo, somos hermanos, entonces yo creo que este una de las opciones muy importantes traer más empresas, ser más productivos y buscar en este caso que todo el Estado de Durango salga de ese pequeño rezago que tenemos. Comentaba que no les llegan también los fondos federales, también sabemos que es una cuestión que no está en sus manos, sí, pero pues cuente aquí con la gestión de la Comisión esté pronto, como lo comentaba la diputada presidenta, se va a tener una reunión con el encargado de finanzas para ver precisamente los rezagos que se tienen con los municipios y pues muchas gracias, aquí estamos para servirle y pues está en su casa.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputada. Adelante diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Perdón, preguntarle cuanto es lo que le deja, la cantidad.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Alrededor de 80 millones de pesos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: 80 millones de pesos. Por otra parte, el tema de iluminación ¿va a cobrar una tarifa pareja para todos? ¿lo va a hacer usted?

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Ahí la idea es cuando se promueven los amparos es que había inequidad, inequidad, porque bueno, pues yo pago 1,000 y mi vecino de enfrente le salen 10,000, pues obviamente él pagaba el 7% sobre los 10 millones entre 2000, cuando la lámpara la misma entonces en ese sentido, nosotros hacemos una propuesta de .50 UMA parejo a cada uno de los usuarios porque eso representaría que sería la

misma lámpara y la iluminación sería igual para todo el mundo, ¿no? Entonces es una propuesta que anteponemos ante ustedes para su valoración.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Muchas gracias.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Y la recaudación siempre lo hacemos a través de la Comisión Federal de Electricidad, que signamos un convenio que ellos se encargan de que en el propio recibo sale el DAP y obviamente por la administración de esa recaudación nos cobran una comisión la Comisión.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Y en este caso continuaría la Comisión.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Esa sería la idea.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Tendríamos el padrón y sabría cuánto se recauda.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Esa sería la idea.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, diputado presidente, nada más, ahorita le paso la palabra al diputado Benítez, ahí en el .5 de U.M.A, aproximadamente serán $40.00 suponiendo, hay gente que paga $200.00 de luz donde están pagando $12.00, $10.00, $15.00 de derecho de alumbrado y con eso se les incrementaría, ¿ahí tendremos que hacer también una tabla para especificar el sector? o ¿cómo lo estaría? Bueno, es nada más un comentario. Sí, por eso es mi comentario nada más.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Ahí habría que valorar, porque digo obviamente habrá que verlo aquí con ustedes, que pudiéramos sacar un apartado de subdividir, de acuerdo a los

padrones que controla la Comisión Federal de Electricidad, que nos pudiéramos poner un rango de las personas que pagan arriba, por ejemplo, de $1,000.00 bueno, ahí función o hacia abajo y hacia arriba, eso pudiera hacerse.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok, gracias le pasó la palabra al diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy buenas tardes pues solamente para saludar al Presidente Municipal de Lerdo, en efecto, es bien complicado, porque si bien el que más consume debe pagar más es bien complicado a nivel de los municipios, cuando nos damos cuenta de que hay una gran evasión y mucha gente no quiere pagar o no pagar, y en el caso de la luz, yo creo que la Comisión Federal de Electricidad nunca va a soltar los padrones, porque es una empresa del Estado mexicano que toda la vida, no ahora, no, toda la vida le ha robado al pueblo de México, nunca ha sido claro, nunca ha sido transparente y esa es la única empresa, la única dependencia, el único organismo, en donde todos los mexicanos pagamos lo que es ahí, no hay modo de hacer nada, nunca, jamás nada, son unos ladrones y unos rateros al pueblo de México toda la vida. Y entonces hoy cobrarles a unos más a otros menos, según para las CFE, lo que cada quien consume estaría bien, pero el alumbrado deberá de ser parejo, porque ese es el mismo para todos ahí no hay cambio de unos más u otros menos, pero es algo en donde de raíz debiéramos de tomar decisiones, no para Lerdo, a todos los ayuntamientos del Estado en una decisión unánime, de tomar decisiones verdaderamente en favor del Estado y en favor de lo que debe de ser. Yo me he pronunciado, presidente, porque no haya incrementos en ningún rubro y en ningún tema y lo he dicho públicamente incluso antes de que se presentaran las leyes de ingresos. Habría que valorar y ponderar cada tema en lo particular en el caso de Lerdo, dónde vienen algunos aumentos, pero sí creo que este Congreso debiera de tomar decisiones también parejas para todos no puede seguir tocándose para unos municipios de una manera y para otros municipios de otra, pues es el mismo Estado y es el mismo servicio, es el mismo costo de una lámpara en Otáez que en Lerdo para acabar pronto, en Otáez

y en Lerdo cuesta lo mismo, entonces, nada más dejo esa apreciación. En efecto, van a aumentar las sumas por ley cada año aumentan. Habrá que ver los cálculos que se vienen proponiendo en algunos casos y en otros. Y bueno la revisaremos, yo estoy preguntándole a todos los presidentes cuanto les adeudan además de usted, nos dijo, y además lo felicito por no abdicar de una facultad, quizá la única realmente constitucional que tiene el Ayuntamiento mexicano, que es cobrar el impuesto predial. Yo nunca estuve ni estoy de acuerdo, así me quieran justificar los presidentes que porque ahí en el pueblo te conocen y luego te piden descuentos y que el Estado como está más lejano no le piden, no, pues hay que ejercer la autoridad y la ley, pero hay que cobrarlo, yo no estoy de acuerdo con los convenios en donde han abdicado de una facultad y se han entregado al Estado de por sí el municipio mexicano no tiene facultades y las pocas que tiene se las da al Estado, pues no, lo he preguntado, qué bueno que Lerdo es así, y estoy pendiente de los próximos días, revisar esto con más detalle. Gracias Presidente.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Yo creo ahí. Con respecto al tema de que no haya incrementos para el próximo ejercicio, voy a citar nada más un ejemplo, en el 2020 enero 2021, para ser exacto, proyectamos las obras que vamos a construir durante este ejercicio 2021, traemos proyectados en el municipio, planeado construir cuatro domos metálicos, resulta que en enero costaba $26.00 el kilo de acero, ahorita cuesta $62.00 el kilo de acero, entonces representa un 120% más de costo que le cuesta a los municipios poder construir ese domo, nada más, entonces ese es un ejemplo que pongo ante esta mesa ¿por qué? porque resulta que con lo que habíamos proyectado no alcanza a construirlo deveras de ese tamaño estamos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias presidente, adelante diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Darle la bienvenida a la Comisión, agradecerle el tema del DAP y que se encuentra un amparo.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Ya eso ya está finiquitado es volver a empezar con la autorización de esta ley, pues obviamente nos permitiría estar en condiciones para que a partir de enero 2021 podamos signar el Convenio.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Proponerle a la Comisión el pedirle al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos que realiza el sentido al amparo si ya fueron cuatro los municipios buscar que esas condiciones desde el Derecho de Alumbrado Público, que ya la Corte tomó una decisión de cómo debe hacerse el cobro del mismo, para que lo hagamos en todos los municipios, como bien decía el compañero Benítez, y sacarlo de esta comisión, está iniciativa para que sea de esa manera en todos los sentidos en los 39 municipios y así quitarles el problema de que se vayan a parar en algún otro, y lo dejen sin ese derecho al ejercicio siguiente y que vayamos a tener un problema y agradecerle que esté con nosotros, podamos servirle con todo gusto, vamos a tener en próximos días un acercamiento con el Secretario de Finanzas para algunos de los temas que hemos visto y considerando que son los más importantes de todos los municipios, y también vamos a tratar de hacer la gestión a nivel federal para ver qué es lo que ha pasado con algunos de los fondos que no han llegado a tiempo y forma con el deber llegado y todo este análisis presentado ante esta comisión para ver qué situación estamos dejando nosotros a los municipios, muchas gracias.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado, algún comentario presidente. Bueno, mira nada más, pues si decirle que precisamente en los cuestionamientos o comentarios que se vierten aquí en la comisión son precisamente parte de lo que nosotros queríamos, por el cual están ustedes aquí, que sí estamos tratando de hablar con el superintendente, efectivamente cómo es el diputado Benítez se debe de arreglar para todos y arreglarlo nosotros desde aquí, ese es uno de los objetivos de esta Comisión para esta legislatura y pues no me

queda más que agradecerte, decirte que estamos aquí precisamente para poder ayudar el tema del Secretario de Finanzas, estamos por verlo en esta semana, tiene que ser ya esta semana precisamente por la premura del tiempo y de alguna manera pues tendrán que aportar ya este dinero que está ahí desde detenido, entonces no nos queda más que agradecerte y estamos a la orden.

C. C. P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERDO, DGO: Gracias, agradecer, gracias que nos hayan aprendido, nos han escuchado y esperemos que salga adelante esta iniciativa.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Buenas tardes. el municipio de Gómez Palacio le damos la bienvenida aquí en la Comisión de Hacienda al Síndico Municipal al señor Cuauhtémoc Estrella González y al tesorero Antonio Favela, bienvenidos a la Comisión de Hacienda, estamos los integrantes de la Comisión, los asesores del Centro de Estudios Legislativos y de la Entidad de Auditoría Superior, en esta ocasión viene el señor Cuauhtémoc Estrella González, representante de la presidenta municipal, que no esta no pudo venir y usted está aquí representándola a ella, lo cual le damos la bienvenida. La intención de hacernos venir a esta Comisión es nada más, que nos platiquen ustedes su proyecto de Ley de Ingresos para el año 2022 y si tuviéramos algunas preguntas, algunos comentarios aquí la daremos dentro de la sesión. Tendrán hasta 20 minutos para que ustedes nos puedan exponer lo que ustedes crean, lo más representativo de la Ley de Ingresos, aquí ya se analizó, pero es mucho mejor que ustedes nos platiquen y ya después, posteriormente de nosotros en otra sesión ya procederemos a hacer de la aprobación o no de esta Ley de Ingresos. Entonces tiene la palabra hasta 20 minutos a sus órdenes.

C. CUAUHTÉMOC JOSÉ ROQUETTE GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado de Durango, muy buenas tardes con su permiso, diputadas y diputados de la Comisión, agradezco la oportunidad que nos brindan de poder

comentar sobre la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 que el municipio de Gómez Palacio presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación. Sobre el particular, me permito darles las siguientes consideraciones que estimo son la base fundamental de nuestro proyecto de Ley de Ingresos, que en esta reunión se discute. En primera instancia comentarles que esta ley está presentada y proyectada anteponiendo la situación tan lamentable que hemos padecido por la pandemia del COVID-19, la repercusión económica que están buscando nuestros conciudadanos, tanto las personas físicas como el comercio, así como las industriales de Gómez Palacio. Las modificaciones que se realizaron en relación a la ley anterior son mínimas y se pueden enumerar de la siguiente manera.

Artículo 11, se agrega, el Fraccionamiento Cerrada Amatista es un nuevo asentamiento y que está en la zona económica número 7.

Artículo 29. Se agrega la necesidad del dictamen de Obras Públicas al Numeral 9 para el tema de sombras y cobertizos. Se hacen correcciones en las tablas que se publicaron con errores en los Numerales 21, 22 y 23.

Artículo 39. Se agregan a los costos de empadronamiento en ejidos, que es un empadronamiento, un costo por empadronamiento más barato que la licencia de funcionamiento regular, cabe resaltar que así se cobra, solo que no está especificado en ley.

Artículo 32. Se elimina el por mes, en el inciso a, ya que causa confusión, y se establece en el inciso que es por tambo.

Artículo 50 en la fracción IV se agrega el costo de consulta y esterilización. Consulta .54 de U.M.A, ya que el médico veterinario es parte de la plantilla de la Dirección de salud y en la esterilización. 1.89 de UMA, ya que el médico veterinario que realiza este procedimiento es externó y cobra $130.00 por estabilizar más el costo del material, que oscila entre los $30.00 y $40.00.

Artículo 51. Se especifican medidas máximas de posters y pendones, se modifica el costo de la tala justificada de árboles, siendo 3 medidas chico, mediano y grande,

que van desde las 3 pulgadas de diámetro hasta las 6.1 pulgadas en adelante, el aumento se realiza en un intento de minimizar los casos de tala adicionando a que con este tipo de tala no se realiza la sustitución del árbol, por lo que se propone el aumento para que con este nuevo costo se pueda hacer la compensación arbórea para la sustitución y reforestación de los espacios que se necesiten.

Artículo 52. 2.13 de U.M.A mismo costo que en la ley 2020, solo que por error se eliminó el monto.

Artículo 54. Se modifica totalmente, es el proyecto del nuevo cobro del DAP.

Artículo 63. Fracción V y VI corrección de tarifas de entrada, ahí tenemos el error de que era 0.24 de U.M.A y por error se puso como .24, fracción XI se agrega el numeral para Parque La Esperanza de 2 conceptos, la cancha de fútbol rápido y el teatro, se propone agregar la escuela de Natación de Invierno, en Filadelfia y San Antonio. Y ¿por qué estamos diferenciando el costo?, en invierno se ocupan las calderas, por lo que el costo que proporciona el servicio es mayor durante invierno, hasta la fecha las albercas no se utilizan en la temporada de invierno de octubre a febrero por la falta de calderas, pero con las reparaciones, mantenimiento y compra de nuevos equipos que se están llevando a cabo, se agrega previendo que el año que entra se puedan utilizar. Se propone reducir el costo de la Escuela Silvestre Revueltas en un 34%, ya que las clases son híbridas y derivado de la pandemia se redujo el alumnado con la disminución en el costo se pretende atraer de nueva cuenta a los alumnos, además de incentivar el tema de la cultura.

Artículo 71. Se agrega el cobro de la renta del mercado Morelos, en la fracción VI el cobro de la renta mensual de los estanquillos en la Plaza de Armas y en la deportiva Filadelfia, se han pagado estos conceptos, pero no están contemplados en la ley.

Artículo 73. Se regresa la multa de parquímetros al numeral número 12, ya que, en la ley del 2021 al eliminar la multa por agresión, eliminaron la de parquímetros también.

Artículo 79. Se separa el inciso a) para tener un inciso para el impuesto predial y otro inciso para el impuesto de traslado de dominio.

Artículo 81. Se agrega este artículo que contiene los subsidios aplicables a los cobros de la ley del DAP (Derecho De Alumbrado Público).

Artículo 83. Se modifican los dos párrafos para que el plazo sea el término del ejercicio fiscal en lugar de 12 meses como se tenía contemplado.

Diputadas y diputados, en esta administración se le ha dado un uso eficiente y eficaz a los recursos, siendo prioridad el cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, pues es la base para el desarrollo de Gómez Palacio, dentro de los principales programas que se han desarrollado en la administración son los siguientes: En el ramo de la educación se otorgaron 4,000 becas a estudiantes de escasos recursos, realizando un apoyo en cantidad de $6,000,000.00, toda vez que de la implementación por parte de la Secretaría de Educación Pública de las clases virtuales muchos estudiantes al no tener los recursos suficientes para contratar el Internet se vieron rezagados en su aprendizaje, por lo cual se implementó el programa Gómez Palacio te Conecta, el cual da acceso a Internet gratuito en las plaza de la zona urbana y a todo el área rural con el fin de disminuir las carencias alimentarias de la población de Gómez Palacio, se implementó el programa asistencia social alimentaria de despensas, el cual se amplió durante los meses en los cuales las actividades laborales se suspendieron. Además, se ejecutó el programa Por tu Bienestar Social Vivienda en el cual se venden materiales subsidiados como blog, cemento, impermeabilizante, entre otros productos, beneficiando así a los ciudadanos que con mucho esfuerzo realizan alguna modificación a sus viviendas, para apoyar a la población más vulnerable de la ciudad, se realizó el programa asistencia social en especie para grupos vulnerables en el cual, entre otras cosas, se otorgaron aparatos ortopédicos a personas de escasos recursos. Actualmente se está llevando a cabo el programa apoyo económico para personas con discapacidad, en el cual se proyecta otorgar la cantidad de $1,000,000.00 en apoyos para habitantes de Gómez Palacio con alguna

discapacidad. Para apoyar a los deportistas de la Ciudad actualmente se están ejecutando el Programa Gómez Palacio Deportista, con una inversión de $1,100,000.00, asimismo para apoyar el área rural del municipio se implementaron diversos programas, entre los cuales se encuentran los siguientes, suplemento alimenticio, vacunación, desparasitación y vitaminas para el ganado caprino, bovino y ovino. Se entregó fertilizante orgánico a nogaleros y horticultores, se otorgaron apoyos a productores del nogal con árboles para reposición, apoyo a productores agrícolas con semilla de alfalfa, frijol y nivelación de tierras agrícolas con rayo láser en una cantidad de más de $3,000,000.00. En el ramo de la salud, se desarrollarán los programas, ellos también cuentan protección y manejo animal, en el cual se desparasitaron y esterilizando animales caninos. Prevención del dengue en el cual se efectuaron diversas acciones para evitar la reproducción del mosquito transmisor del dengue. Estimulación temprana en el cual se realiza taller para padres mujer sana, consistente en realizar diversos programas para la prevención del cáncer de mamá, cérvico uterino, osteoporosis, entre otros. Diputadas y diputados como pueden observar, esta Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 nos va a permitir continuar con la ejecución de los programas para incentivar la reactivación económica y seguir apoyando principalmente a los que menos tienen, es cuánto,

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias sindico muy amable por su exposición, yo aquí le voy a hacer algunos comentarios, traemos un incremento en la iniciativa de Ley de Ingresos, la proyección de ingresos de enero a diciembre de 2021 lo trae en $1,436,000.00 para el 2022 está subiendo a $1,696,000.00 aparentemente usted nos dicen que no hay incremento, sin embargo, que reflejan los casi $250,000,000.00 hay algunos rubros, por ejemplo en el impuesto predial, aunque nos dicen que no hay incremento, sin embargo en la proyección si hay un incremento en la cuestión de alumbrado público, servicios de público y trae $64,000,000.00 de proyección a diciembre del 21 y traen otros $10,000,000.00 más para el año que entra. En el servicio de parquímetros también traen una cantidad también fuerte de $7,000,000.00 se va hasta $18,000,000.00 en

la enajenación de muebles también trae ahí no sé qué vayan a vender si nos pueden atender esa pregunta. Por lo pronto, sí no, aquí también le paso yo a mis compañeros el uso de la voz, pero esa esas preguntas si me gustaría que nos las aclarara, por favor, gracias.

C. CUAUHTÉMOC JOSÉ ROQUETTE GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Si me permite conmigo me acompañan el Contador Público Antonio Cabrera Velázquez Tesorero Municipal, aquí a mi derecha la Licenciada Nora Rosales García la directora de ingresos y aquí atrás con nosotros está la Licenciada Claudia Ivette Díaz Romero, que es la directora de contabilidad de ingresos del municipio, los cuáles también nos van a coadyubar para aclarar las dudas que se pudieran tener diputados.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, adelante tesorero.

CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CABRERA VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes diputados y diputadas. Bueno, primero que nada, aquí nos dice la presidenta que ese rubro lo que es del predial, nosotros traemos proyectado cerrar en un estimado para el 2021 de $70,000,000.00 hemos estado haciendo varias acciones de gestión de cobro, más que nada lejos de aumentar, no hemos aumentado, sabemos que hay un incremento inercial que se da con el cambio de la U.M.A, sin embargo, no es un aumento como tal por parte de nosotros, nos estamos fijando una meta más alta que la que estamos llevando ahorita, porque ahorita ya estamos por encima de lo que habíamos proyectado para el 2021, esa es la razón de la cual ya tenemos esos $76,000,000.00.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Sí, bueno, lo voy a decir aquí, nada más que traíamos del ejercicio $59,000,000.00 lo están proponiendo menos, y si multiplicamos por la UMA, es más que la UMA, lo que es este resultado, entonces, si la pregunta es, ¿piensan captar más dinero?

CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CABRERA VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL: Si es correcto, también el Gobierno del Estado ha estado apoyando

con vuelos catastrales, para la cartografía, la actualización entonces es un programa que implementó el Gobierno del Estado, de ahí se va a impactar para el siguiente año la U.M.A, la gestión de cobro, todo eso nos va a apoyar para para tener esta recaudación. También hablamos ¿de qué otro rubro? perdón.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ahí, los parquímetros, también trae una cantidad de proyección a diciembre 2021 entiendo son $7,000,000.00 sí y no lo están poniendo a $18,800,000.00.

CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CABRERA VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL: Si mire presidenta, ahí le explicó, por el que tuvimos de la institucionalidad que llegó, referente DAP, nosotros si recaudábamos entre 55, 60 millones era es la recaudación normal que se da con el esquema que se tiene actualmente. Con el nuevo esquema que se hace las corridas en conjunto con un despacho externo, este servicio de la proyección de que van a ser $70,000,000.00 es una proyección que se tiene por parte de la del análisis que se hizo de los RPU de cada uno de los RPU, entonces todos pues ahora, como dice la inconstitucionalidad, que no era equitativo entonces ahora, si va a ser equitativo para todos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, algún diputado que quiera hacer uso de la voz. Adelante diputado Christian.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Pues más que nada felicitarlos la bienvenida que tiene con nosotros en la Comisión, reconocer su magnífico trabajo de trabajo que han estado haciendo, felicitar que hicieron feria reconoce su labor, aunque sé que es los tiempos difíciles, en el magnífico esfuerzo por sacar adelante al municipio y eso se le reconoce, también a la presidenta, que estuvo haciendo posibles todas estas actividades, porque para eso hay que tener un líder que nos va encabezando y ustedes también, es maravilloso el trabajo que han seguido y siguen haciendo, entonces decirles que cuentan con nosotros y todo lo que podamos ayudarles, colaborar con ustedes y también sabemos que el Estado ha

estado batallando con las participaciones, tendremos una plática con el Secretario de Finanzas en pocos días, para realizar esta situación en todos los municipios y poder colaborar con ustedes este tipo de actividades más que nada felicitarlos reconocer ese trabajo, son los principios que han hecho un mejor trabajo en todo el Estado, gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado. Adelante diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Sí, muy buenas tardes. Pues primero darles la bienvenida a todo el equipo que hoy está aquí, en el Congreso del Estado, particularmente al síndico Cuauhtémoc Estrella González, a quien conozco desde que fuera secretario particular del presidente municipal de Gómez Palacio en 1992, hace ya 28 años en que nos conocemos y decirles que yo he fijado públicamente mi postura de que no haya incrementos ni aumentos para el año que viene en los ayuntamientos del Estado, porque la gente no tiene manera de resistir incrementos, por más que éstos se vean justificados mucha gente perdió sus empleos, otros apenas los van recuperando y no ha sido tal la aceleración económica que se preveía, ni tampoco los salarios han aumentado en la proporción en que la inflación hoy está haciendo que cuesten más los productos, entonces el ayuntamiento de Gómez Palacio y todos tendrán que seguir haciendo un gran esfuerzo de austeridad, racionalidad y cuidado de los recursos que se tienen para que no se imparte en la población es mi punto de vista, vamos en los próximos días a revisarlo, vamos a ver los detalles que haya que ver y tengan la seguridad de que vamos a resolver y aprobar una buena Ley de Ingresos que responda a las necesidades del ayuntamiento, pero que también comprende el sentir de la población. Yo he venido planteándole a todas las presidentas y a los presidentes ¿cuál es su punto de vista sobre quién debe de cobrar el predial? desconozco si en Gómez Palacio lo cobra el ayuntamiento o están adheridos al convenio por virtud del cual lo cobra el Gobierno del Estado, quisiera precisarlo y si el Ayuntamiento de

Gómez Palacio lo cobra muy bien, si no fuera así, ustedes preferirían ¿que lo cobre el Ayuntamiento o que lo cobre el Estado?

CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CABRERA VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL: Lo cobramos nosotros.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Lo cobran ustedes perfecto, eso es lo mejor, porque yo insisto en que es una facultad de las pocas que tienen los municipios en México de la que se debe de aplicar y muchos por diferentes razones han cedido esa facultad al Gobierno del Estado y no creo que sea lo conveniente. Pero también hay algunos retrasos en las entregas de las participaciones y de las aportaciones federales, quisiera saber si existe el día de hoy una cantidad aproximada que se les adeuda o no, o si ya se resolvió porque en los próximos días como aquí se ha señalado, tendremos una reunión con el Secretario de Finanzas y Administración y hemos venido planteando esto con todos los presidentes y presidentas municipales, finalmente reiterarles el ánimo de esta legislatura de más allá de los colores y de las siglas partidarias, pensar en que le vaya bien a los ayuntamientos, pero también, sobre todo que le vaya bien a la población, a los habitantes, saludar a la presidenta que dejó el cargo de forma definitiva, y ojalá pronto tengamos la oportunidad de saludar a la nueva presidenta municipal, entiendo la suplente que asumió las funciones, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado.

CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CABRERA VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL: Bueno, aquí en respuesta a lo que nos comentaba el Diputado, si el Estado si trae un atraso ahorita actualmente de $41,000,000.00 aproximadamente serían los fondos generales y de ramo 33 en ISR, es lo que está pendiente con nosotros.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, le voy a dar la palabra al diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias presidenta, bienvenidos al Congreso del Estado, igual yo creo que lo hemos hecho con los demás municipios, estamos en una época de difícil situación para las familias en Durango, sobre todo, en el tema de la economía familiar, la vida está más cara lo estamos viendo con el tema inflacionario, checar responsablemente las cifras vemos que la proyección con los ingresos obtenidos en septiembre del 2021 estaban en los $1,100,000.00 aproximadamente, que esperan cerrar con $1,436,000.00 sin embargo, el proyecto presentado se va hasta los $1,700,000.00 ver en dónde están estas diferencias de manera responsable para que las diputadas y los diputados trabajemos en un esquema atendiendo a las circunstancias que estamos viviendo en nuestro Estado y mi pregunta puntual del análisis, ahí en accesorios de impuestos, en el tema de recargos normalmente con el histórico vemos que los recargos es una parte que se condona van disminuyendo, sin embargo, del obtenido en este año que anda en los $4,400,000.00 la proyección se aumenta hasta en un 100% para irse a más de 9 millones en el tema de recargos, saber ¿por qué es esta situación? por supuesto un saludo a la presidenta municipal por favor.

CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CABRERA VELÁZQUEZ TESORERO MUNICIPAL: A ahí más que nada son los recargos de predial lo que tenemos proyectado en relación a lo que vamos a tener en movimientos de gestión de cobro, si vamos a gestionar más cobro, no tanto subir impuesto el recargo por ende se va a impactar también si, entonces hay vamos a abatir tener más que nada a ver abatimiento de los de los altos que tenemos pendientes por cobrar el predial es lo que traemos ahí en lo de recargos proyectados.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, alguien más adelante diputada del Valle.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: Muy buenas tardes, bienvenidos síndico, tesorero, contadora de antemano bienvenidos a su casa al Congreso del

Estado, pues más que nada, para felicitarlos, en carne propia he vivido que los tiempos han sido difíciles, se han apegado a la austeridad que así nos compete, han podido lograr hacer mucho con poco, hacer rendir y más que nada llevar a donde más se necesita un apoyo, sacar dinero, multiplicar más que nada, así como comentan nuestros compañeros veremos cómo así lo comentamos de manera particular y esperemos que principalmente sobreponga lo que es la prosperidad y la productividad de cada uno de los municipios, también pues nada más, felicitarlos también porque pudimos hacer una feria, hemos tratado también de darle esa parte al ciudadano gomezpalatino y creo que a sus posibilidades ha podido también el reaccionar y pues bienvenidos están aquí en su casa y estamos para servir. Gracias a todos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Una pregunta bien breve, a propósito de la feria, veo que los diputados de morena han felicitado por la Feria, deja la Feria, recauda la feria o sale tablas o es negocio o no es negocio o es para que la gente se divierta, porque en algunas ferias anteriores años atrás sé más o menos qué pasaba, hoy día, deja lana, no deja lana, funciona, no funciona, jala, no jala, ¿cómo está Cuauhtémoc?

C. CUAUHTÉMOC JOSÉ ROQUETTE GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL: En noviembre fue un mes difícil por el clima sí le pegó un poquito al tema de los juegos, en particular los eventos nocturnos y el casino y el palenque, pues sí hubo mucha afluencia, bastante afluencia en los días que sé que funcionaba que era fines de semana, yo creo que como experiencia para poder reactivar las economías fue muy buena. En este caso, efectivamente, Marina Vitela, lo que pensó en ese momento es, primero reactivar economías y después ver si había o no dejaba dinero, la idea es que por lo menos salga tablas que no tengamos pérdida, pero lo fundamental como te lo digo es que se todas las economías quedan del entorno todos los comerciantes locales y foráneos que se establecieron, era que se reactivará.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ¿Y de esta salió tabla?

C. CUAUHTÉMOC JOSÉ ROQUETTE GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL: Apenas estamos éste con el cierre, yo te podría contestar en los próximos días que se hiciera el cierre contable.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, alguien más. Bueno, nada más hacer otros dos comentarios se sabe que tenemos dos nuevas leyes, que es una lo de la Escrituración de Vivienda Popular que se aprobó para el mes de marzo que ustedes puedan hacer hasta el 80% de subsidio en el traslado de dominio para toda aquella vivienda popular que se desea acoger a este programa y el de los laudos que tienen que crear un fondo de al menos el 1%, para este este tipo de cuestiones, si nada más he eso sería prácticamente lo de la Comisión Federal de Electricidad, pues también hay problemas en algunos municipios, estamos como Comisión de Hacienda, es un acuerdo aquí ya de la Comisión de hablar con el superintendente, de ver como lo tenemos que arreglar a nivel Estado, porque pues es una situación que Comisión no puede seguir haciendo lo que quiera con el Estado de Durango, prácticamente es la mayoría de los municipios, sino por decir lo que en todos, entonces decirles que el tema que ustedes estén aquí es precisamente que nos platiquen cuáles son los puntos importantes, algunas otras cuestiones, como ya lo comentaron ahorita y pues que estamos aquí para atenderlos para que ustedes en el próximo año pues se puedan ir ya muy tranquilos que es el término de la administración y cualquier duda, comentario, estamos a la orden, estamos a las ordenes como Comisión de Hacienda y en lo personal también obviamente sí, entonces no me queda más que agradecerles que hayan estado aquí presentes y pues mandarle un saludo a la presidenta Anabel Gutiérrez. Muchas gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bienvenidos al Presidente Municipal, Jorge Alejandro Salum del Palacio, a la contadora Erika Ruiz y al Director de Aguas del Municipio de Durango, estamos aquí en la sesión de la Comisión de Hacienda los integrantes de la comisión así como los asesores del Centro de

Estudios Legislativos de aquí del Congreso del Estado y la gente de la Entidad de Auditoria Superior del Estado, el tema principal con lo que nos estamos haciendo llegar aquí a esta comisión es para que ustedes los marquen sus puntos principales que ustedes consideren más importantes de su proyecto de Ley de Ingresos para el 2022 y derivado de eso, pues puedes hacer algunas observaciones o algunas recomendaciones para que hoy que terminan prácticamente es ustedes el último año del último ejercicio de tu administración, pues queremos que en este último año, se vayan lo más tranquilo que se pueda y en una manera también de irse tranquilo y/o por la reelección, verdad, entonces lo que queremos es que ustedes se vayan tranquilos y poderlos apoyar en lo que nosotros esté en nuestras manos aquí como Comisión de Hacienda, entonces la dinámica será les daremos hasta 20 minutos para que ustedes nos presentan su propuesta de Ley de Ingresos y posteriormente entramos en una dinámica de preguntas y respuestas para hacer los comentarios que se requieran, entonces adelante bienvenido aquí a la Comisión y bienvenido con todo tu equipo de trabajo, tienes uso de la voz

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO: Muchas gracias presidenta, agradecerles a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado este espacio que nos permita de alguna forma ampliar lo que seguramente ustedes ya han analizado en nuestra propuesta de Ley de Ingresos, saludar y agradecer a todas y a todos los diputados miembros de la Comisión y a todo el Congreso en general el tener esta posibilidad. La forma en la que, si usted me lo permiten, queremos, exponer nuestras consideraciones será primero una intervención de la Contadora Erika Ruiz, que nuestra directora de Finanzas para dar lectura a un documento que tiene de manera muy general lo que consideramos nosotros más importante, posteriormente, tanto el Ingeniero Corrojedo Director de aguas del municipio como su servidor, haremos algunas intervenciones finales adicionales, si ustedes así lo permiten, entonces, bueno, pasaríamos a la exposición a cargo de la Contadora Erika Ruiz, nuestra Directora de Finanzas.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Muchísimas gracias con su permiso presidente, muy buenas tardes a todos, pues es un honor estar aquí frente a ustedes para exponer la manera en que nosotros estamos presentando nuestro proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el 2022 y pues me voy a permitir leer el documento que resume de manera general, las propuesta, de los temas más importantes que presenten la propuesta y dice así, en el contexto de la revisión y discusión democrática del proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 del municipio de Durango, comparecemos ante esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado de Durango, el presidente municipal Jorge Alejandro Salum del Palacio y su servidora, Erika Ruiz Hernández en mi calidad de Directora de Administración y Finanzas para exponer los motivos y consideraciones que impulsaron el contenido del proyecto. Así entonces, en cumplimiento de lo establecido en la fracción V del artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Durango, el Ayuntamiento de la Capital del Estado, presentó en tiempo y forma la iniciativa de proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, bajo la premisa de que por disposición constitucional los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establecen a su favor. La presente iniciativa de Ley de Ingresos para 2022 se diseñó a la luz de los principios y postulados municipales que tienden a avanzar en la autonomía financiera del municipio alineada con la legislación en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental, lo que garantiza un ejercicio responsable de la hacienda y de las finanzas públicas municipales. Generar finanzas públicas sanas son una de las bases para mejorar e incrementar de manera sostenida la condición de vida de los duranguenses y siendo el orden de Gobierno Municipal el que se encuentra en mayor contacto directo con las necesidades de sus ciudadanos, es el que tiene la obligación de coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución de ingresos y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de los derechos humanos y la dignidad de los individuos, sectores sociales y grupos

vulnerables, desde el inicio de la administración el presidente municipal, Jorge Salum del Palacio estableció la visión de construir un proyecto bajo la más estricta empatía y responsabilidad social, sin dejar de lado el cumplimiento de la ley, la transparencia y la rendición de cuentas, prueba de ello es que en esta iniciativa no se contemplan contribuciones nuevas ni incrementos superiores a la inflación proyectada para el cierre del 2021. El municipio afronta la disminución de la actividad económica provocada por la pandemia sanitaria causada por el coronavirus SARS-Cov2 COVID-19 la disminución de las participaciones federales y la desaparición de fondos federales por lo que tiene el reto de fortalecer sus ingresos propios para seguir cumpliendo con su obligación constitucional de brindar los servicios públicos a sus ciudadanos, como lo son alumbrado público, agua potable, drenaje, alcantarillado, limpia, recolección, traslado y tratamiento, y disposición de residuos, seguridad pública, mantenimiento de calles, parques y jardines, entre otros. Asimismo, quiero comentar que se tiene también una deuda pendiente de participaciones en alrededor de $400,000,000.00 estoy hablando de participaciones adeudadas del 2020 y 2021. Esta iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2022 está apegada a la realidad social y económica por la que atraviesa el municipio de Durango y su país, siendo los ingresos reales recaudados de enero a septiembre del presente año su proyección a diciembre, y considerando el ajuste inflacionario previsto al cierre 2021 los racionamientos con los que se elaboró. Por lo antes expuesto para 2022, los ingresos serán de un total de $290,010,185,145.89 lo que representa un ingreso adicional en comparación a 2021 de $150,582,247.39 equivalente al 5.46% más considerando los ingresos tanto a los organismos descentralizados de agua potable, Bueno de AMD, Instituto Municipal de la Vivienda, Instituto Municipal de la Familia e Instituto Municipal de Conservación de la Vida Silvestre, eso es lo que es otro punto $6,000,000.00 en el caso de los descentralizados, excepción de AMD, en el rubro de impuestos se espera obtener ingresos de $501,548,951.23 lo que representa una variación de $27,062,553. 23 esto es un 5.70% más en relación con el presupuesto modificado. En el caso específico del impuesto predial se da cumplimiento a la Ley General de

Catastro del Estado Durango y su Reglamento, en los que se contempla la obligación de actualizar la calificación de los inmuebles por el transcurso de un año, o bien cuando sufran construcciones o ampliaciones de tal suerte que los valores catastrales se actualizan en un 5.27 acorde a la inflación proyectando un ingreso adicional $17,520,822.95 con respecto al presupuesto modificado del 2021 se mantiene sin cambio alguno la tasa del impuesto del 2 al millar en caso de predios urbanos y el 1 al millar en el caso de predios rústicos, por lo que respecta a los derechos, se espera una captación de ingresos de un 13.85% más ya que ese proyecto en base a la recaudación real obtenida durante 2021, esto gracias a que se implementaron mecanismos de gestión de acercamiento con contribuyentes para darles a conocer los programas de subsidios implementados la posibilidad de hacer convenios de pago y para exhortarlos en cumplir en tiempo sus obligaciones, obteniendo una respuesta por demás alentadora. De ahí que la expectativa de recaudación para 2022 sea superior a la del 2021 a los siguientes conceptos. Por servicios de panteones con un incremento del 19.36%, en cooperación para Obras Públicas en un 60% y en servicio de gestión integral de residuos en un 42.86%. Ahora bien, es importante señalar que en materia de derechos por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento existen graves riesgos que de no atenderse en forma urgente pudieran causar graves problemas a la salud de los duranguenses y en la viabilidad del desarrollo de nuestra ciudad. La cantidad de agua que tenemos es cada vez menor, ya que menos de la mitad de los habitantes de la ciudad disponen de agua las 24 horas del día y más de la mitad solo tienen agua durante periodos que van de 3 a 8 horas diarias, sin embargo, esto puede llegar a agravarse y ocurrir lo que ya pasa en muchas ciudades del país donde se raciona severamente el abastecimiento del agua, de no hacer algo, corremos el riesgo de solo no tener agua de 3 o 4 días a la semana en toda la ciudad, en un lapso no mayor a 3 años. Por otro lado, la calidad de agua se ha visto afectada severamente por el rápido agotamiento de los momentos críticos de los últimos años, ocasionando que los niveles de flúor y arsénico hayan aumentado recientemente en forma preocupante, esto ha sido causa en buena medida por el

uso indiscriminado del agua en las últimas décadas y por la falta de inversiones suficientes en el sector por tales motivos, la propuesta de modificación del apartado B de esta iniciativa de la Ley de Ingresos del municipio busca hacer lo que ya sucede en casi todo el mundo, aplicar una tarifa de mayor progresividad, donde el que consuma más y pueda pagar más, así lo haga. Es importante aclarar que el 70% de la población consume cantidades menores a 10000 litros por mes, por lo que no se verá afectada y conservará los actuales parámetros del cálculo de su tarifa mensual. Así pues, se busca con esto incentivar a quienes cuidan su consumo de agua y no afectar a los sectores más vulnerables, como consecuencia de esta propuesta se dirigirán los ingresos adicionales que pudieran obtenerse en inversiones que garanticen contacto en mayor cantidad y calidad de agua para los próximos 8 años, independientemente de que puedan realizarse los grandes proyectos, como la presa Tunal II o la potabilizadora de la presa Guadalupe Victoria. Esta iniciativa también incluye beneficios para la población como lo es el programa de apoyo a los usuarios morosos y la creación de una tarifa comercial básica para negocios pequeños y la actualización de criterios técnicos y financieros necesarios a fin de adecuarse a los tiempos actuales ya que lleva décadas sin sufrir modificaciones, de esta manera, el precio de Organismo Descentralizado de Aguas del Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal 2022, considera un ingreso de $452,902,920.45 lo que representa un ajuste en relación con el presupuesto modificado de un 16.96%, toda vez que se pretende captar 65.6 millones de pesos adicionales. Por lo que respecta al derecho de expedición licencias, y refrendó se presenta con un ajuste del 16.51% más, ya que en el caso de licencias y referendos para la venta de unidades con contenido alcohólico se hace un ajuste general del 20% a las tarifas de extradición, refrendos y movimientos de esta, con la finalidad de apoyar a los pequeños comerciantes que deciden dedicarse a este tipo de actividad de manera controlada y dentro del marco de la legalidad, se propone la creación de licencias anuales refrendarles, las cuales tendrán un costo sustancialmente menor, es decir, solamente el 20% de la licencia definitiva, aunado a que si concluida la vigencia anual de este permiso ya no decidan renovarlo en virtud de que no consideran

rentable esa actividad, ya no les generaría un rezago que pudiera convertirse en un crédito fiscal importante. Por otro lado, también con el propósito de apoyar a los comerciantes y productores locales de bebidas artesanales como es la producción, envasado, almacenamiento, transportación y enajenación de sus productos, el costo de la licencia se redujo a solamente 115 U.M.A, que es alrededor de $10,000.00 en cuanto a los derechos por servicios catastrales se tuvo un incremento del 6.65%, de la cual se proyectó tomando como base la información del comportamiento de la recaudación histórica contenida en las cuentas públicas del año 2007 a la fecha, utilizando el análisis estadístico de regresión lineal permitido por la CONAGUA. Adicionalmente, se efectuó un análisis con la información histórica publicada en las leyes de ingresos desde 2007 a la fecha, de tal manera que al realizar el comparativo se considera el resultado obtenido con los datos históricos de la recaudación real. La pandemia por COVID-19 se ha afectado de manera considerable en el rubro de los productos, como es el caso de ingresos obtenidos por establecimientos que dependen del municipio, gimnasios, albercas, accesos a sanitarios, museos, centro de atención animal, hospital del niño, etcétera, por lo que se ajuste a la baja la proyección de ingresos en un 26.37% para 2022 para dar cumplimiento a la correcta clasificación de los ingresos se desagregan 8.6 millones de pesos del rubro de productos correspondientes a los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios generados por organismos descentralizados dentro de esta iniciativa se incorporan en el marco legal de los ingresos que genera el organismo descentralizado. El Instituto Municipal de la Vivienda INMUVI por los servicios que presta en materia de regularización de vivienda, así como su monto estimado de recaudación. En el tema de los aprovechamientos, el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 contempla una recaudación de $75,452,456.35 lo que representa un incremento de 29.4 millones de pesos, esto es un 63.86% en relación con el presupuesto modificado del 2021 esta proyección se determinó en base a la captación real en 2021, lograda por implementación de mecanismos de control y programas de subsidios. En el caso de las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos

derivados de colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, se proyecta obtener $1,615,963.50 que representa 1.15% menos, ya que el panorama relativa al paquete económico federal se presenta con un decremento en la recaudación federal participable, sin duda la eliminación y disminución de fondos federales a afectado negativamente las finanzas municipales ante tal escenario en los ingresos derivados de financiamiento se tiene contemplado como opción un crédito a corto plazo de hasta por $80,000,000.00 bajo los términos y condiciones previstos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios, así como la Ley de Disciplina Financiera y de Responsabilidad Hacendaria en el Estado de Durango y sus Municipios, no debe pasar inadvertido que utilizar el crédito por esta administración esté debería estar cubierto es una totalidad 3 meses antes de concluir la presente administración municipal, la Ley de Ingresos juega un papel preponderante en la difícil e impostergable labor de fortalecer el proceso de planeación de construcción ordenada las políticas públicas municipales, tarea que nuestro Presidente Jorge Salum del Palacio, ha logrado generar a través de una cultura de cumplimiento de obligaciones ciudadanas y de una actuación profesional honesta y comprometida por parte de los servidores municipales que coadyuven a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de nuestro municipio, pues bueno, de esta manera, es como resumimos de manera ejecutiva los puntos medulares que estamos presentando nuestra Ley de Ingresos, y pues estoy a la orden, viene acompañado, aquí está el Ingeniero Corrujedo, que es el experto en el tema del agua, relativo a los ingresos del organismo y estamos a la orden para preguntas y respuestas

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO: Sí, bueno quisiera, si ustedes me lo permiten también diputadas, diputados, dado que nuestra Ley de Ingresos uno de los aspectos que creo que han generado, digamos, una mayor discusión, es el tema del agua en el resto, en casi el resto de los conceptos que tienen que ver con la administración solo está, salvo en el caso de patentes de venta de licencias y patentes, en todo lo demás está

reflejado que es en el tema del predial esencialmente el impuesto o el incremento, que es una mera actualización a la cual la ley nos obliga, pero en el caso del agua, si hay un planteamiento distinto que es por cierto el mismo planteamiento que se hizo ya el año pasado, el cual no fue aprobado por la anterior legislatura, incluyendo incluso los incrementos a los que por ley teníamos la posibilidad de hacer que es en el caso del predial, es decir nuestra Ley de Ingresos con la que venimos nosotros trabajando, es exactamente la de hace dos años, no la pasada, y en el caso del agua hay una circunstancia bueno, consideramos ya muy delicada y que también ha tenido pues prácticamente ninguna actualización salvo la que se puede contemplar en términos de UMAS que por cierto, nuestra Ley de Ingresos la intentamos reflejar para que pueda ser más comprensible en términos de peso y no de UMAS, aunque desde luego están todos los incrementos reflejados en ese sentido, pero si el tema del agua nos preocupa mucho, se ha hecho un esfuerzo muy importante en esta administración, pero todavía insuficiente con lo cual si el organismo, como ya lo comentaba la contadora Erika en su exposición, no tienen las posibilidades de generar, digamos, el recurso necesario para la infraestructura que requiere, la ciudad puede tener problemas todavía más serios de los que ya tiene, porque la verdad es que ahorita ya estamos en problemas muy importantes en la exposición se habla de la mitad de las colonias, creo que es un poco más, no hay colonia o fraccionamiento a la que yo haya ido en esta administración en donde la queja no siempre sea el racionamiento que estamos haciendo allá del agua cuando eran colonias que anteriormente la tenían 24 horas al día, por eso consideramos muy importante el tener la posibilidad de darle a la siguiente administración, porque ya ni siquiera será la nuestra la beneficiaria de ese incremento, las herramientas financieras para que pueda de alguna forma generar o seguir generando la infraestructura que se requiere, que no será tampoco en los 3 próximos años, sino tendría que hacer un esfuerzo, pues continuo de alrededor a lo mejor 10 años para que pudiéramos mejorar la eficiencia, es decir, evitar el desperdicio que actualmente sigue siendo muy alto y, además, generar pues mejores posibilidades y el incremento al que se está proponiendo tiene más como

fin el evitar el desperdicio, porque solo se da si un usuario excede el consumo de 10 $m^{3,}$ pero bueno, quisiera que fuera el Ingeniero Corrujedo nuestro director del organismo operador, quien hiciera este tipo de presentaciones y posteriormente, lleguemos a una conclusión de mi parte.

INGENIERO RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO DIRECTOR DE A.M.D: Muchas gracias. Buenas tardes, diputados. Bueno, sí, como efectivamente lo comentaba ya el Presidente Municipal y también la Directora de Finanzas, ya el problema del agua en Durango es algo serio ya es algo que nos ha rebasado y es consecuencia de las decisiones que no se han tomado, es consecuencia de muchas cosas también hay que decirlo, de considerar el agua como una especie de botín político o un arma o instrumento de presión política también cuando por definición, no nada más por sus características físicas, sino también en este sentido, digamos para una mejor administración de lo mismo, el agua no debería tener color y varias ciudades del país, yo me atrevería a decir que ya la gran mayoría de las ciudades, la gran mayoría de las ciudades sobre todo de ciudad media hacia arriba del país, ya tienen un esquema tarifario, igual que todo el mundo progresivo, creo que todos nos hemos dado cuenta de lo que sucede con la energía eléctrica desde hace unos años a la fecha, cuando de pronto vemos un foco que está prendido, que no está usando de inmediato lo pagamos pensando en que no aumente el recibo, bueno porque no hemos hecho lo mismo con el agua, siendo que el agua es mucho más necesaria que la energía eléctrica en lugar de estar revisando las llaves, corrigiendo la gotera, tapando la fuga, etcétera, no lo hacemos, no lo hacemos porque no nos cuesta, desafortunadamente y no nos cuesta nada más como usuarios domésticos, sino no les cuesta a quienes usan el agua como un insumo. Les pongo un ejemplo muy sencillo, los que venden agua purificada que por ejemplo nos venden el garrafón en $12.00 en $15.00 en $30.00 ¿saben cuánto gastan ellos de agua en el recibo por garrafón? 40 centavos, eso les cuesta, estamos proponiendo un esquema, ¿saben cuánto pagarían en caso de que se aplicara esa tarifa? pagarían 52 centavos, o sea todavía muy poquito, pero busca cuando menos, cuando menos

ir revirtiendo y poder ir corrigiendo este rezago que tenemos que no ha dado resultado desde 1956 se decretó una veda en Durango, es decir, desde 1956 está prohibido perforar nuevos pozos en la ciudad de Durango ¿Por qué? Porque la estábamos desperdiciando, se pensaba desde 1956 que con esa medida los mantos freáticos iban a empezar a recargar y no ha sucedido seguimos gastando nuestra agua a un ritmo de 27 cm por año, si ustedes se dan cuenta el Ojo de Agua antes era una fuente natural donde sale el agua, hoy lo tenemos que llenar en forma artificial, en la esquina de Negrete y libertad había un lago, por eso se llama Fraccionamiento Del Lago, todavía hasta los años 60 estaba el lago ese, hoy tenemos que perforar a 200 metros para encontrar agua, por eso es que ya estamos batallando, y si no tomamos medidas ahora dentro de 3 años, seguramente vamos a estar racionando el agua en toda la ciudad, como ya sucede en muchas ciudades, ustedes pueden checar todos los días en las noticias, por ejemplo en Tijuana pública la lista de colonias que no van a tener suministro diariamente porque ya lo están racionando, lo mismo sucede en Hermosillo, en Obregón, hasta en los Mochis, incluso que está cerca de un río que está pasando en varias ciudades, esto nos puede llegar a pasar en Durango, aunque sea por horas, pero tenemos todos los días, pero va a llegar dentro de 2, 3 años, la época en la que no vamos a poder hacer, como bien decía nuestro presidente, nuestra propuesta no tiene fines recaudatorios, tiene finalidad únicamente de que quien consuma más, recapacite y trate de ahorrar el agua de echo si tuviésemos esa recaudación que se piensa, si estamos proyectando una serie de obras para atenuar un poco la necesidad que tenemos de la potabilizadora del tunal dos, con estas obras que calculamos nos costarían como $80,000,000.00 y una parte pudiera salir de estos ingresos extra, pensamos que podemos prolongar este problema por unos 8 años aproximadamente, estamos pensando en una nueva batería de pozos, seguir optimizando el agua en los fraccionamientos con nuevas redes, renovándolas, pero bueno, puede darse el otro caso que la gente la ahorre y no tengamos ingresos adicionales, pues qué bueno, qué bueno, porque también nos fortaleceríamos financieramente, porque bajaría nuestros gastos de la misma forma, al tener menos

extracción, las cuentas son muy sencillas, extraeremos más de 2,200 litros por segundo. ¿Cuánto necesitamos realmente? necesitamos nada más 1,200 estamos desperdiciando 1,000 así de sencillo. Por lo tanto, si esto se llega a aplicar y logramos ese objetivo de que la gente ahorre el agua. Pues vamos a ahorrarnos la mitad prácticamente los gastos de extracción y también financieramente nos vamos a fortalecer y en sí, serían las cuestiones adicionales que pues sería conveniente que también tomarán en cuenta. Muchas gracias.

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO: Muchas gracias Ingeniero y bueno pues ya nada más para concluir, sí quisiera, si me puede por favor poner esta tabla que finalmente, como bien lo comentó la contadora Erika, reconocemos que hay un problema de liquidez en el ayuntamiento derivado de participaciones que todavía no han sido posibles entregar, sin embargo, estos son recursos que tarde o temprano el ayuntamiento deberá recibir, pero sí me parece importante también mencionar que a lo largo de los últimos años, los ingresos adicionales que el ayuntamiento recibía han venido disminuyendo de manera sustantiva, y estos que estoy reflejando ahorita son solo los que de manera casi automática llegaban porque había otros que de manera concursable o por gestiones se podrían obtener de tal suerte que en el año 2017, adicional a los ingresos del ayuntamiento, el ayuntamiento recibía cerca de $157,000,000.00 al año, derivado de 8 fondos y de 8 fideicomisos. En el año 2018 esa cantidad disminuyó a $106,000,000.00 en el año 2019 fue la primera vez que Durango tuvo acceso a un fondo que se llama Fondo Metropolitano, pero fue la primera y última, con esa prácticamente desapareció el fondo en el cual logramos recibir en total con este y con otro fondo con el que es el FORTASEG, alrededor de $64,000,000.00 es decir, en un lapso de 3 años perdimos la mitad de los ingresos, en el 2020 es decir, el año pasado tuvimos ya solamente $43,000,000.00 y este año la suma es de $2,000,479.00 es decir que a lo largo de estos últimos años hemos perdido más de $156,000,000.00 que regularmente los ayuntamientos y todas las administraciones, pues lo recibían en mayor o en menor cantidad, repito sin dejar

de mencionar algunos que eran concursales, por ejemplo asfalto que muchas veces se le gestionaba a PEMEX, en donde todavía la administración anterior tuvo este beneficio, nosotros hicimos la gestión prácticamente desde el inicio de la administración, sin tener ningún resultado, por eso creo que es importante también que los ayuntamientos hagamos nuestro esfuerzo por fortalecer nuestra recaudación, hacerlo desde luego de manera responsable, sobre todo en temas tan delicados como es el agua potable, se ha mencionado mucho el tema de la propia planta potabilizadora, que efectivamente pudiera resolver el problema, este se resolvería únicamente y solo si existe la presa Tunal II, que es la que ya pudiera darle a Durango el 100% del agua que ahorita pudiera estar consumiendo, pero de tal suerte de todas maneras, en este momento aún y cuando tuviéramos la posibilidad de hacer la planta potabilizadora estaríamos tirando más de la mitad del agua que se inyecta en nuestras redes, esto quiere decir y ya nos lo dijeron en su momento, ¿para qué quieres una planta potabilizadora? Si estás tirando toda el agua prácticamente, lo que necesitamos hacer es mientras este proyecto se puede cristalizar, tenemos que seguir mejorando nuestra eficiencia, nosotros en esta administración hicimos las primeras cuatro reposiciones porque nunca se habían hecho anteriormente reposiciones de redes de agua potable, es decir, no es tapar fugas, si no reponer prácticamente toda la red, y me parece que esta tiene que ser una práctica que se haga de manera cotidiana prácticamente durante los próximos 10 o 15 años para mejorar ahora sí como ciudad la eficiencia, con estas cuatro redes nosotros le estamos ahorrando a la ciudad cerca de 3 millones de litros diarios de agua, pero aun así, la eficiencia sigue siendo prácticamente la mitad, es decir, seguimos desperdiciando la mitad del agua que requerimos hacer es seguir teniendo esa posibilidad de hacer inversiones importantes y eso solo se puede hacer si fortalecemos los recursos y los ingresos del propio organismo operador y derivado también de que hoy prácticamente los municipios que estamos a nuestros propios recursos, lo que nosotros logremos recaudar junto con el Gobierno del Estado, que en este caso ha sido también de mucho apoyo en ese sentido, creo que es la forma en la que podemos hacer, pero aún así, el caso de los costos del

agua solo se darán sí solo si se consumen más de 10 m3 y solamente bajo esas condiciones existiría el incremento, esto quiere decir que el 70% de la población que estadísticamente conocemos es la que consume menos de esos 10 litros no tendría prácticamente ningún efecto en su recibo del agua, por eso bueno, pues yo quisiera nada más poner énfasis en este último punto, me parece que es el que puede generar una discusión poco más fuerte en ese aspecto por la posibilidad de que bajo cierto rango sí pudiéramos estar haciendo estos esfuerzos por incrementar la recaudación, pues de nuestra parte sería todo presidente y estamos a la orden.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias presidente bueno, si está muy clara la explicación, yo aquí tendría nada más una pregunta en el tema aquí del agua, efectivamente, sé que a los que consumen más agua es a quien se les quiere aquí hacer este incremento ¿De cuánto dinero estamos hablando? ¿En un recibo de ahorita de cuánto es el recibo lo que viene el recibo? y ¿a cuánto estaría ascendiendo este posible incremento?

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO: Bueno, como es progresivo, esta función entre más consumiera sería, pero vamos a hablar del primer rango, el primer rango, el que se pase de los primeros 10 m^3, estaríamos hablando de $8.00 pesos más al mes, lo que se aumentaría.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿Qué porcentaje de la población?

INGENIERO RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO DIRECTOR DE A.M.D: ese ese rubro que sería de 12 a 15, que sería el primer rubro que serían 23,000 usuarios de los 152,000.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A estos 23,000 usuario ¿se le incrementaría solamente $8.00 pesos en su recibo de agua?

INGENIERO RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO DIRECTOR DE A.M.D: Si, que corresponden al 15%, así es, efectivamente.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Ok bueno, le podía pasar aquí la palabra a mis compañeros, Ali Gamboa, adelante.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Darte la bienvenida presidente a ti y a todo tu equipo de trabajo, mira, a mí me llama la atención algunas cosas primero comentarte que hemos estado todos los diputados de esta Comisión, pues sabedores del problema o la problemática que tienen los municipios del recorte de partidas presupuestales, de las participaciones, que finalmente ustedes van a buscar recaudar, nosotros estamos buscando. Pues que no sea a través de los incrementos de los ciudadanos, porque el salario mínimo pues realmente traemos un problema a la sociedad ahorita con el tema de la pandemia y referente a eso, a mí me llama mucho la atención el tema de impuestos sobre actividades comerciales y oficios ambulantes, mira por ejemplo dice aquí, vehículo automotor cualquier tipo de 10 pasaría a 15.5 UMAS, comerciantes con venta de alimentos, frituras, botanas en el centro histórico de 2 a 15.5 UMAS, mercados sobre ruedas o tianguis, habla ruta de J Guadalupe Rodríguez de 3.04 pasaría 11 UMAS, me preocuparía porque tú sabes que los comerciantes ambulantes posteriormente si no pueden pagar van a buscar el comercio informal y pues la verdad con el tema de la pandemia se ha visto muy afectados el tema de las ventas entonces, yo si te pediría reconsiderar el tema, ya que pues son gente emprendedora, gente que pues tiene ganas de salir adelante, inclusive nos han buscado para que a través de desarrollo económico impulsamos algún programa, pues para poder resurtir para poder avanzar, pero a veces lo que nosotros decimos hay mensual es poquito, pues para ellos es mucho, porque a lo mejor el que vende churritos es mínima la ganancia que tiene como para poder estar pagando de 3.4 a 11 UMAS mensual, entonces en este caso en el tema de los emprendedores de la gente que aún está dispuesto a seguir pagando sus impuestos, ya que también sabemos que hay mucha gente que no paga impuestos y que finalmente le llamamos comercio informal, yo no estaría tan de acuerdo en algunos incrementos por el tema de que pues son gente que día a día sale a luchar por el alimento de su casa, que no tiene un salario seguro y que finalmente está lo

que vende y como ustedes saben, pues la economía del país se ha empezado a colapsar, el Estado no es la excepción, en Durango dependemos 90% o más del 90% del Gobierno Federal, cuando no hay flujo se siente luego luego en el ámbito, y pues yo sería de nada más hacer una valoración en algunos temas y así podríamos hablar de algunos temas, pero de ahí en más, pues sé que estás pasando por una situación difícil en el tema de los ayuntamientos, hoy escuchar a todos los alcaldes, ver como realmente los recortes presupuestales les han avanzado cada vez más y como han batallado para pagar nóminas, pues sé que es difícil, pero más difícil va a ser para los ciudadanos, pues incrementarles a lo mejor en el agua es poquito de verdad, hay gente que hay días que no tiene ni para comer, o sea ni para comprar un kilo de tortillas. Esa es la realidad que vivimos no en las comunidades en la periferia y aquí alrededor de la periferia y quienes andamos en las colonias lo vemos diario, yo no sé cuál va a ser la estrategia que nuestros próximos días vamos a tomar aquí en Comisión de Hacienda con el presupuesto recortado, que si venga a recortado para distribuirlo porque vamos a tener que dejar de hacer muchas cosas para invertirle programas sociales a programas de prevención, porque realmente va a haber una crisis y la pobreza alimentaria es lo peor que le puede pasar a Durango, entonces, pues nada más en ese sentido yo te hago un llamado, sobre todo con la gente emprendedora, que son los comercios ambulantes llámense cómo les puedas llamar, puestos fijos o semi fijos y agradecerte mucho decirte que en esta comisión estamos para apoyarte, que estaremos buscando tener una reunión en próximos días con el secretario pues para decir que es momento de ver una solución y ayudar a los ayuntamientos porque nos tienen totalmente al caos y pues yo sé que está en una condición de unos días entrar en pagos inmediatos y que, pues es difícil no, en ese sentido, pues estaremos listos para apoyar y pues estamos a tus órdenes.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputada, adelante diputado Mojica.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes, bienvenido presidente y a su equipo de trabajo, bienvenidos al Congreso del Estado y bueno, ya lo comentaste, la justificación sobre todo de lo que hemos vivido en los recorridos en los fraccionamientos y colonias de la escasez de agua es muy complicado, realmente sé que hay soluciones, decisiones que se tienen que tomar a veces difíciles, pero siempre viendo por el interés general. Yo tengo dos preguntas en concreto y te lo digo así directamente, porque los presidentes con antelación a tu participación han comentado el monto de participaciones que espera que se regularice, pero no han dicho el monto exacto tanto de participaciones federales como en el caso, ¿hay algo pendiente con el estado, de ingresos propios, que se les debe, el monto exacto? Mi segunda pregunta sería ¿Hay un crédito de corto plazos si es que se quiere ejercer, que no tiene que pasar por el Congreso del Estado? que el año pasado era de $50,000,000.00 y que hay una proyección de si lo solicitan de ser hasta por $80,000,000.00 ¿En qué conceptos de manera puntual se utilizarían? cuenta con nosotros presidente y vuelvo a decirle a los compañeros, creo que los 3 municipios más grande de nuestro estado hoy tuvieron la comparecencia y tendremos que hacer un análisis muy puntual de un traje a la medida con cada uno de ellos adelante.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado. Si gustan contestar.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Muy bien, bueno en relación a la pregunta que hacía la diputada Ali Gamboa en relación que pareciera que viene un incremento en el caso de oficios ambulantes, realmente no es un incremento, es nada más una adecuación de las tarifas en donde se unificaron si, no sé si se puedan ir al principio por favor. Bueno el monto de las tarifas es del 15.5 UMAS,sí.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: En el caso de los tianguis o en el caso de los negocios ambulantes ¿así es?

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: No, ese concepto se agregó, no existía como tal, no había una especificación de ambulantes, de frituras y de si, sino que se engloba en el ámbito general, pero se les sigue cobrando 15.5 UMAS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Estaba en 2 UMAS anteriormente.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: No. ¿2 UMAS?

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: yo lo traigo en 2 UMAS y que pasa 15.5 UMAS y en el caso de los tianguis, te repito y te pongo un ejemplo el de J Guadalupe Rodríguez 3.04 UMAS a 11 UMAS por mes.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Está delimitado, nada más el dato histórico. Ok, el valor que se tenía es particulares son 15.5 UMAS, puestos en la vía pública si, lo que se hizo en vehículos automotor de cualquier tipo fue de 10 a 15.5 UMAS, se unificaron las tarifas, todos pagan las 15.5 UMAS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Y en el de vehículos automotores, está hablando de un incremento de cuatro $400.00 mensuales.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Anualidad.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: ¿En el tema de los tianguis si es mensual?

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Sí, eso sí. Pero, de hecho, en el en el tema de los tianguis es por el tianguis completo, o sea, no es a cada uno de los puestos. De hecho, eso es una problemática que se tiene, si ustedes hemos tenido bajas recaudación, porque es para el municipio es difícil cobrarlos realmente la recaudación que se tiene es mínima, pero estaríamos hablando por la instalación del tianguis completo, no a cada uno de los locatarios.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: Igual debe de todas las maneras que aquí, en estos momentos hay gente que no tienen nada, el tema de

los vehículos no es mucho, es 5.5 UMAS anuales, pero la verdad es que para un vendedor que a veces no los saca así, sí representa, pero sería cuestión de que analizamos el tema, yo estaría en contra de tener incrementos a la gente emprendedora de Durango, más en estos momentos que pasamos una pandemia que no sabemos si se vuelve a retomar esta situación y no sabemos cómo se van a vivir las cosas, al contrario que los gobiernos deben estar para apoyarlos y no para ponerle más aumentos en las que nos hemos venido hablando, no solo de la capital sino en los 39 municipios que solo estamos bien claro a los municipios que nos antecedieron, pero de ahí en más, pues yo creo que todo está correcto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputada, si gustas contestarle.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Ah bueno si, ya nada más para aclarar, ya nada más para que no quede como un poco de dudas específicas y la mayoría de las de los comerciantes ambulantes entran dentro de donde dice organización, prácticamente esos se mantienen ahorita se les cobra a ellos, sí. Pasándola a la siguiente pregunta en cuanto a las participaciones me hablaba sobre la cantidad exacta que se tiene a la fecha con corte a octubre, estamos hablando de son 357.2 millones de pesos, de los cuales 119 millones corresponden a 2020 y 238.2 millones de pesos al año 2021 con corte a octubre, 2020- 2021. Solamente es participación, de las liquidaciones que nos mandan, cada corte, de cada mes nos dicen, esto es lo que te toca de administración al municipio de Durango y esto es lo que se ha juntado de rezago en entrega. El crédito es la propuesta que estamos nosotros haciendo en un incremento de $80,000,000.00 es básicamente un crédito a corto plazo, y el destino tiene que ser por falta de liquidez, es decir, si por ejemplo vamos a enfrentar el pago de la prima vacacional, de sueldos ese es el destino, no podemos utilizarla en otra más que sea por falta de liquidez, así es, y tiene que estar liquidada totalmente 3 meses antes de que concluya nuestra administración, no podemos dejar deudas a largo plazo en este sentido a corto plazo.

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO: Ahora, si me lo permites pressidenta, hacer también algunos comentarios en relación a la pregunta de la diputada Ali Gamboa porque, efectivamente, bueno, nosotros compartimos también el espíritu de generar mejores condiciones a nuestros empresarios, de hecho en el caso de Aguas del Municipio, se crea una tarifa nueva que se llama comercial básica todo el que pretende también que a los pequeños comercios no se les cobre la comercial normal, es decir, que haya también en ese sentido a los comercios pequeños, pues tendrán una tarifa mucho menor de agua que la que actualmente tienen ahí hay una disminución importante y creo que hay una cantidad mucho muy grande de este tipo de pequeños negocios que por ser negocios tenían una tarifa comercial como si fueran la Soriana, digámoslo así y hoy con esta tarifa nueva va a haber una disminución en ese sentido. Por otro lado, también y una propuesta que hicimos también desde el año pasado, es el caso de la venta y distribución de bebidas alcohólicas de fabricación artesanal en donde anteriormente y actualmente en el esquema que tenemos tienen que pagar su patente como si fueran un expendio normal, que es alrededor el más barato cerca de $70,000.00 $80,000.00 hoy uno de esos negocios si logra una patente de este tipo pagaría cerca de $10,000.00 lo cual es una reducción también ahí muy importante y además, en ese sentido, también la propuesta que está por cierto, estaría reservada en tanto no hubiera una modificación en el Congreso de la ley de alcoholes, pero queremos también tenerla el permiso anual refrendable actualmente lo único, la única opción que tiene una empresa que quiere vender bebidas es la patente y eso pues finalmente, cuando es un negocio que empieza a lo mejor no tienen la cantidad ni la certeza siquiera de que puedan continuar, con el permiso anual refrendable le estarían pagando solo una parte proporcional pequeña del costo de una patente, de tal suerte que si al año esa empresa no funciona, bueno pues pudieran simplemente ya dejar de pagarla y no se les genera a un crédito especial como actualmente sucede, y con esto también, pues habrá que decirlo, lo decimos siempre, es también ir quitando el monopolio de venta de patentes a quienes si las pueden pagar de manera más

recurrentes son las empresas que venden vinos, licores y cervezas. Entonces creo que con esto también son instrumentos que hemos detectado mucho muy importantes para apoyar negocios en lo particular y en donde creo que, con este tipo de cosas, pues también estaríamos en el mismo sentido de lo que ahorita expresaba la diputada Ali Gamboa.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias presidente. Adelante diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy buenas tardes, bienvenido Presidente Municipal de Durango, director del Organismo Operador de Agua del Municipio, Directora Municipal de Finanzas y todo el equipo que acompaña hoy al presidente municipal. A ver, de entrada, a mí me parece que habría que explicar algunos rubros en donde puede haber duda o puede haber necesidad de precisión, ahorita que explican lo de la cerveza artesanal, si lo veía en las tablas que me pasaron, pues disminuye y hay algunos rubros como esto de la nueva tarifa, que si la buscamos en 2021, quizás no la vamos a encontrar y hacemos algún comparativo que pensamos que puede ser el de 21 contra 22 si hay aumento, entonces, si traen algunas cosas nuevas en el fondo son benéficas, sería bueno que si en los próximos días hay oportunidad de alguna consulta nos pudieran tener algún enlace del municipio para precisar, para no incurrir en que por desinformación o falta de precisión, pensemos que es una cosa y es otra. Pero sí a ver, yo, en lo personal he manifestado incluso antes de que se presentara esto en términos de ley, de que si bien es cierto que todos los ayuntamientos necesitan ingresos y necesitan fortalecer sus finanzas, también pienso que no son momentos en que la población pueda sufrir incremento, por la pandemia, por la falta de empleo, por la pérdida del salario, por la inflación que hoy está como nunca, 7% en el país y que también eso entiendo, se ve reflejado en los costos de operación del ayuntamiento, pero también en la vida diaria del ciudadano que cada día ve cómo las cosas se están incrementando y a veces ni se dan cuenta, pero ya no alcanza y entonces, pues en términos generales, yo he dicho, yo no voy a estar de acuerdo con incrementos y con aumento, así sean

los mínimos, yo no, a mí no me gusta y no me parece que sea el momento más adecuado fuera de partidos, fuera de colores, fuera de que hay elecciones, este año que viene, es una postura personal. ¿Por qué no lo hicimos este año? o ¿por qué lo de aguas no lo hicimos el año pasado? No, no lo sé, pues son preguntas, y qué bueno que se responden, pero a ver, era el doctor José Ramón Enríquez Herrera, presidente municipal y yo era diputado local y en tribuna subí a decir que no estaba de acuerdo y no estuvimos de acuerdo y no se aprovecha, que se incrementaría incluso la tarifa por entrar a un baño público o por acceder al zoológico o por entrar un espectáculo y yo en tribuna desmenuce y desglosé, concepto por concepto, entonces no es un asunto de partidos en ese momento ya no sabíamos de qué partido era José Ramón Enríquez Herrera, por tanto, queda circulando era un asunto de decirle a la gente, aquí está el Congreso y si está difícil la situación, hay que apoyar a la población, ahora está más difícil por la pandemia y entiende el problema del organismo operador de agua porque no ha habido y hay debo de reconocerle a Jorge Salum la valentía de estar enfrentando y de estar haciendo este planteamiento en momentos difíciles, porque también nadie lo ha hecho, tenemos 20 años subsidiando el agua, haciendo descuentos, ayudándole a la gente, no subiendo el costo tenemos 20 años, recuerdo desde con Javier Pérez Gavilán, presidente municipal, que hubo una intención de incrementar al agua y eso hizo que el propio titular del organismo renunciara porque no estaría de acuerdo en que se incrementara, entonces tenemos 20 años queriendo ponerla al día ya no subirla, poniéndola al día y nunca es momento ¿cuándo va a ser momento? o sea, un año hay elecciones, otro año nadie quiere cargar con el costo político, otro año el alcalde anda buscando ser candidato a gobernador, otro año algo sucede de crisis, o sea, nunca va a ser, pues buen momento nunca. Y entonces esa es la decisión valiente que yo aprecio del Presidente Municipal que diga, pues no le hace, aunque haya un desgaste y un costo político y se asuma, hay que hacerlo. Pero también la otra parte es si es el momento o no, es el momento, entonces son las cuestiones que yo creo que esta comisión debiera de ponderar y de valorar esto si esto no o ¿cómo le hacemos? En general, a mí no me gusta que ahorita en este momento

incrementemos todo sea para el alza. Y bueno, decimos que no hay incrementos, pero les llamamos ahora adecuaciones al final del día, yo si veo algunos aumentos lo digo con mucho respeto, al final del día veo en bebidas alcohólicas, sobre todo en la expedición de licencias no en refrendo, veo en espectáculos, veo en muchos, aquí están subrayados y veo muchos subrayados que sí están incrementos, aunque sean poquitos, pero si hay incrementos ahora se llaman adecuaciones. Y veo también presidente, la UMA de por sí va a aumentar, lo que pasa es que ya el incremento de la Unidad de Medida de Actualización va a estar rebasado por la inflación, ósea, aunque digan que es acorde con la inflación, yo creo que la inflación va a continuar y apenas pase el mes de enero y lleguemos a febrero, marzo se va otra vez a devaluar la Unidad de Medida de Actualización, entonces es un conflicto, es un problema. Finalmente diría, vamos a revisarlo que haya un enlace para ver detalles y cosas. No es un no así a secas, pero si es una ver por qué mejor aquí si no y aquí no, o ¿qué hacemos para que en unas si y en otras no? habría que buscar el cómo sí y no, el cómo no, pero sin que afecte tanto a la sociedad, ahora yo termino. A mí me parece extraordinariamente enorme el adeudo del Estado del municipio, como que les deben de 2020, ósea, lo entendería de 2021, pero no de 2020, si son $360,000,000.00, a ver, todos sabemos que los municipios tienen 3 ingresos fundamentales que son impuestos, que son derechos, aprovechamientos y que son productos, sabemos que vimos todos los municipios de la Federación y vimos todos los Estados, pero al final no es de la Federación, es el dinero de todos los que se lo lleva la Federación, hay que revisar el pacto fiscal, pero a ver, de eso, $360,000,000.00 solo de participaciones sin ISR, sin fondos de aportaciones del ramo 33, solo del Fondo General de participaciones, $360,000,000.00 es un mundo de dinero, en los próximos días va a estar aquí el Secretario de Finanzas y Administración vamos a preguntar qué está sucediendo, o ¿cómo podemos resolverlo? Porque ha habido presidentes que aquí han estado en las semanas anteriores que han dicho a mí de todo lo que me deben no aumentamos nada, ahí nos vemos, pero como no ven cuando les van a pagar, están buscando a través de otras vías, fortalecer los ingresos propios porque ya no hay los de la Federación que

bien vimos en el cuadro, hasta le tomé una fotografía, pues el efecto de la cancelación de los programas y los proyectos y fidecomisos del nuevo Gobierno Federal, y aquí están los diputados de MORENA y ni modo, hay que decirlo, se canceló esto y esto, hoy todos los municipios tienen menos dinero, todos, ¿cómo le hacemos? pues estamos en un brete. ¿Cómo le hacemos? No queremos incrementar, pero luego hay más, menos lana federal y la poca estatal o municipal no llega a tiempo, estamos en un problema grave, pues ojalá podamos conciliar a podamos coincidir y ojalá podamos en los próximos días ver cómo le hacemos para para ver la manera en que mejor se le pueda ayudar al municipio, pero sin afectar demasiado a la compañía, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO Gracias diputado, adelante no sé si quieres presidente.

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO: Gracias. diputado Benítez. Bueno, si efectivamente coincido con el espíritu de tratar de incrementar lo menos, por eso quise hacer ahorita esta presión en relación a lo que también comentaba la diputada Ali, en donde creemos que si podemos y además debemos hacer algunos esfuerzos, en el caso del agua, la disyuntiva es quedarnos con la estructura financiera actual y no tener agua dentro de algunos años o tratar de hacer un esfuerzo, creo que razonablemente pequeño en esta ocasión, y tenerla a lo mejor en un largo plazo. Nosotros como yo lo comentaba desde el inicio, incluso este incremento ni siquiera vamos a poderlo capitalizar nosotros en su total, pero si lo creemos necesario para que se continúe con el esfuerzo que se hizo en esta habitación con la estructura actual, entonces creo que ahí yo coincido como parte y conozco muy bien los riesgos, pues ahora sí que políticos e incluso electorales y todo, pero sí me parece que tiene que llegar un momento en el que también tenemos que asumir nuestra realidad, sino esta realidad nos va a alcanzar, tarde que temprano nos va a alcanzar. Comentabas, ¿por qué no lo hicimos el año pasado? sí lo hicimos, el Congreso nos lo rechazó, no solo esto, sino además los incrementos que como ajustes que eso si tienen que hacerse,

incluso por ley, como el caso del predial, también no lo rechazó decir, incluso que en el tema del agua la propuesta que se hizo fue exactamente igual, hubo otros municipios que hicieron una propuesta similar a los que sí se les aprobó, a nosotros no. El costo del agua en Durango es 30% más barata que en Gómez Palacio, por ejemplo, esta botellita en el OXXO tal vez cueste los $8.00 o $10.00 que cuestan 1000 litros de agua, que aguas del municipio te entrega en la llave de tu casa, entonces esto quiere decir que pues estamos muy mal en nuestra estructura de costos, somos el municipio número 256 en cuanto a los costos del agua, siendo que en términos de la proposición económica a lo mejor podemos estar entre los primeros 30 de México, por lo tanto, debería haber una proporción en ese sentido, y esto, pues efectivamente, lo que ha originado es que a lo largo de los años pues no solo no se hayan hecho las inversiones, sino que incluso se halla a la mejor hasta en muchos casos desfalcado el organismo operador, nosotros lo recibimos con una deuda de $150,000,000.00 en donde por cierto, la semana pasada terminamos de pagar el convenio que se hizo con Comisión Federal, que era de $50,000,000.00 lo cual siempre tuvo el riesgo durante ese momento de que nos cortaran la luz de los pozos, etcétera, ahorita ya no le debemos a Comisión Federal, creo que al SAT tampoco le debemos y todavía ya nos queda una proporción mucho más pequeña de la deuda, pero aún así, pues creo que es necesario el fortalecer las finanzas del Organismo, sino dentro de muy pocos años vamos a tener problemas ya cada vez más serios en ese sentido. Y el tema de los ingresos no recibidos, yo lo comentaba, digo ese, es, reconocemos y lo decimos abiertamente ya ha sido público la cantidad que se nos adeuda y que incluso ha habido mecanismos de negociación en donde por ejemplo el tema de la renovación de las luminarias, pues el Gobierno del Estado queda como aval, de tal suerte que de ahí se toma de las participaciones y no estaríamos hablando de una cantidad de lo mejor un poco mayor también, pero por otro lado creo que, pero esos son ingresos que como comentaba tarde o temprano van a llegar es decir, están en nuestro balance como una cuenta por cobrar, esto ya no va a llegar, son $150,000,000.00 que hace 4 o 5 años se recibían y que hoy solo se reciben $2,000,000.00 de tal suerte que esto sí genera, pues un boquete

importante a, digamos, a las posibilidades que nosotros tuviéramos de no querer de alguna forma el tratar de actualizar algunos costos, los que sí generan como tú comentas un incremento y lo reconocimos desde la exposición de la directora y la mía propia, creemos que son áreas en donde el efecto no es tan grave y que incluso les faltaba actualización porque son incrementos que tenían, en el caso de las patentes, por ejemplo, y refrendos varios años que no se actualizaban también por eso es un poco el impacto que esta vez, donde tenemos el porcentaje más alto, que es de un 20%, gracias.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, adelante diputado Ramos.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Darte la bienvenida al Congreso a ti y a todo tu equipo de trabajo, gracias por la claridad de lo que nos está mostrando de tu Ley de Ingresos, yo le haría dos preguntas respecto del fondo minero, ¿te deben en el 2017 y 2018? ¿y cuánto sería el monto?, ya les liquidaron 2017 y 2018 ok. Y por otra parte, el tema de los laudos, ¿ya lo consideraron? Para que en esta Ley Ingresos se estime el 1% que se destine para pago de laudos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si ya cambiamos la ley de acuerdo a la participación venía como en una sola exhibición de acuerdo como se está recibiendo, ahí se crea el fondo.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Que se mantiene el 1%.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Es al menos el 1%. Ya depende de ustedes lo que quieran.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: Por lo menos el 1%. Y también la problemática que tienen referente a los lados, la mayoría de los municipios tienen serios problemas con los lados y en caso de que así fuera, ¿a qué monto asciende el problema que tiene municipio? es cuanto presidenta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si gracias.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Bueno con su permiso voy a darle respuesta a la pregunta, el problema de los laudos en el municipio en esta administración sí se ha incrementado, si traemos hay una problemática importante, hemos tenido también poca como retroalimentación en cuanto en lo que se refiere al comparado ahorita y lo suponemos que tenemos proyectados es alrededor de $30,000,000.00 lo que tenemos en cuanto a laudos, sin embargo, pues se sigue trabajando de manera jurídica para ir disminuyendo, pero eso es más o menos la proyección que tenemos.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias directora, diputado Christian, adelante.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Muchas gracias, antes que nada darle la bienvenida presidente, darle la bienvenida a su equipo de trabajo, en algunas cuestiones en las que han mencionado mis compañeros, pero algunas otras no se han mencionado, nosotros en el tema de las multas que se presentaron nuevos conceptos y en esa parte, yo creo que ha sido una queja de los ciudadanos en el tema de las multas, de las infracciones, de esas sanciones y el generar nuevos conceptos, nuevos esquemas para que estén haciendo las detenciones arbitrarias a los ciudadanos, creo que sí afecta la economía duranguense en ese aspecto, yo sí le pediría que reconsiderara esa parte de crear esos nuevos conceptos y también pedirle girar sus instrucciones, ya que se justifica de cierta manera violentar la ley en contra de los ciudadanos en algunos aspectos, ya te detienen por alguno de esos conceptos y te retiran inconstitucionalmente tu licencia o tu tarjeta de circulación, o tu vehículo, y yo creo que esas prácticas deberíamos determinarlas ha faltado algo de comunicación a lo mejor entre el Congreso y los diferentes alcaldes, pero que tenemos que terminar esas prácticas, porque a todas luces son inconstitucionales. Yo le pediría de la manera más atenta usted girar sus instrucciones a las autoridades que llevan a cabo estas prácticas para evitar ese tipo de violaciones flagrantes, en algunos otros conceptos del tema del agua, pues ya lo comentaron en este momento lo del préstamo, otro préstamo de $50,000,000.00 solo

preguntarle ¿ya utilizó? ¿ya se pagó? ¿en qué se utilizó? ese ya viene aquí proyectados el de los $80,000,000.00 que ya nos explicó que para que se va a utilizar, traemos el tema de la del predial, tenemos un aumento del 6% y sabemos que el concepto de las UMAS en 8 de febrero, si no me equivoco, sufrirá la adecuación en cuanto al tema de la inflación, saber si esto es adicional a esa actualización que va a sufrir en febrero el día 8, así como les comento sino me equivoco. También vemos que hay algunas otras licencias de funcionamiento en el tema de las distribuidoras de gas natural vemos que hay un concepto de 250 UMAS que es novedoso, no lo había escuchado yo hasta este momento. Además, bueno, ya lo del Instituto de Vivienda ya nos lo explicó, lo íbamos a mencionar, y yo creo que sería todo por el grupo parlamentario al cual yo represento, pero sin hacer hincapié en esas prácticas recaudatorias, creo que a lo mejor no es la esencia que usted persigue, el que se haga esta práctica recaudatoria en la esencia y en la forma las autoridades que la aplican, pues sí, pareciera que esa de esa forma hacer renacer detenciones ilegales y retener documentos o molestar en sus bienes o en su persona a los ciudadanos cuando esta práctica es inconstitucional, si no hay una orden judicial para tal efecto, entonces yo sí de esa parte terminar con esa práctica ahorita que se puede, ahorita que tengo la posibilidad porque no había tenido la posibilidad de estar en esta Comisión el estar de frente con el alcalde y pedirle, que pues ayudamos a los ciudadanos en esta parte, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Con su permiso. Bueno, en relación a sus cuestionamientos, diputado relativo a las multas e infracciones que estamos presentando en el proyecto de la Ley de Ingresos, quiero comentarle que no hay un cambio o nuevas multas, hay que recordar que la Ley de Ingresos es el ordenamiento que únicamente establece las cuotas y tarifas. Lo que es la base del impuesto están en los reglamentos, en este caso el Reglamento de Tránsito y Estacionamiento del Municipio, establece las infracciones en el a través de la Ley de Ingresos, no se pueden establecer infracciones. Lo único que nosotros, lo que

se incluye aquí, son el monto de lo que se va a cobrar por la infracción utilizada o ejecutada en este caso por el ciudadano, pero nosotros no podemos a través de una Ley de Ingresos crear nuevas infracciones, entonces lo que estamos proyectando es en base a las infracciones que establece el Reglamento, únicamente le estamos dando el costo de la infracción, pero no hay multas adicionales porque no sería el ordenamiento legal correcto para establecer una infección.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Si diputado.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Entonces, prácticamente sería lo mismo, porque al ya darle esa posibilidad al concepto de que tenga un monto ahora, si es aplicable a una sanción de otra manera, aunque tuvieran el reglamento como no viene un monto de qué manera lo puede sancionar si no hay una sanción, entonces sería nada más una llamada de atención y no tendría una sanación económica, al poner el concepto que ya viniera en la en la ley y no viene el monto no se puede aplicar dicha sanción económica, entonces, aunque sea esa parte de que ya existía, pues no, no tiene un monto para aplicarse por lo por lo tanto sería ilegal aplicar un monto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Le voy a pasar la palabra el diputado Benítez.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A ver solo para precisión. Por lo que dice el diputado Christian Jean, a ver lo que pasa es que hay un reglamento, que aprobaron seguramente en alguna reforma las y los regidores, sindica y presidente municipal como miembros del Ayuntamiento y ahí seguramente es donde se crearon estas nuevas conductas que se consideran hoy infracciones, lo que está haciendo el Ayuntamiento ahora al presentar su Ley de Ingresos, es decir, de acuerdo a lo que dice el Reglamento, estas son las sanciones de estas infracciones que ya están en el Reglamento, nomás las están trasladando en todo caso lo que habría que hacer es a través de los regidores y queremos pues modificar

o limitarlas o eliminarlas si no queremos que estén ahí, eso entiendo qué es lo que sucedió y podríamos verificarlo. Y me llamó la atención una y la comentábamos ahorita la diputada Jiménez y yo, yo no estoy de acuerdo, pero pues yo no estoy al pendiente de lo que legislan en el Cabildo cada semana, pero viene que también se sancione a quienes se pasó la luz en ámbar, cuando ámbar es un preventivo, pues ya estamos creando dos rojos, el rojo que es de a fuerza y el ámbar que también es multa, no pues yo en ámbar alcanzó a pasar, trato de que no pero si alcanzo a pasar no tienen por qué infraccionarme, pero ya es una sanción que está en el reglamento entonces habría que modificar el reglamento y en el momento que queramos y que se modificara el reglamento, dejaría de tener efecto cualquier cobro que estuviera aprobado en la Ley de Ingresos, si ya no existiera esa condición, creo que es más por ese lado y aprovecho para no volver a hablar, ahorita espero que sea mi última intervención, pero me quedé también con una idea que planteó la regidora Daniela Soto, en algún momento en el Cabildo y no he platicado con ella, es un asunto que cuando lo vi yo ya lo había pensado, no lo platiqué ni lo he platicado con ella, ante estas circunstancias de dificultad económica, bien valdría la pena si compactar dependencias, a ver yo fui director de Desarrollo Social hace ya 25 años claro no son los mismos tiempos, pero dentro de la Dirección de Desarrollo Social había una Subdirección de Desarrollo Rural, había una Subdirección de Fomento económico, había una subdirección de planeación y ahí mismo estaba el COPLADE sin que hubiera Institución de Planeación y había una subdirección de turismo y no me acuerdo que más se llamaba y funcionaba y están los informes y hacía todo y se hacían la chamba de todas, es decir, yo creo que es el momento, aunque no nos guste a veces de reducir hay Institutos que se sacaron de la Bolsa en el anterior ayuntamiento, que yo desde mi punto de vista no justifico que si la familia y que no sé qué, pues hay un DIF, ¿Para qué queremos un Instituto de la familia? pues que el DIF haga esa chamba, ¿entonces para que es el DIF? o sea yo si tengo algunas inquietudes no es el foro pero aprovecho el viaje para plantearlo, es cuánto.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado, si adelante.

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIENTE MUNICIPAL DE DURANGO, DGO: Nada más para también abonar un poco en la respuesta que planteaba el diputado Christian Jean, efectivamente, hay multas nuevas o infracciones que a lo mejor anteriormente no estaban y que nuestros reglamentos tienen que irse actualizando a lo mejor manejar con el celular o lo que sea verdad es que, pues antes no había ese tipo de multas se tienen que poner el reglamento y nosotros estamos obligados también a generarle pues un costo, ese es el procedimiento que efectivamente el diputado Benítez explicó muy bien y también, si me lo permite diputado, aunque yo sé que no es el momento coincido en esa apreciación a esa multiplicidad de actividades que ya pasan lo que constitucionalmente los municipios tienen asignados y donde a la mejor la administración previa genero algunos institutos que yo por cierto quise quitar uno y me fue como en feria, entonces creo que si son procesos que luego tienen que ser ahí un procedimiento correcto pero coincido contigo y creo ayudaría también que si bien no eliminar los conceptos que se están apoyando, si hacerlos con mecanismos mucho más esbeltos y más económicos, coincido.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Con su permiso presidenta, hay otra pregunta que planteó el diputado referente a la actualización del predial, de que hablaba que la UMA, pues si efectivamente cada mes de febrero genera una actualización, en el caso del municipio de Durango, el predial no está basado en UMAS, está basado en pesos, si, entonces las cantidades que están aquí reflejadas en nuestra propuesta tienen incluido el ajuste inflacionario que nosotros estamos proyectando del 5.27%, a pesar de que se tiene una expectativa para el cierre de casi el 7% de la inflación, pero en la actualización de los valores catastrales estamos reflejando únicamente el 5.27% pero ya va en pesos, no está tasado en UMAS, entonces esas serían las cantidades que se quedarían.

DIPUTADO CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA: Bueno, la duda que yo insisto en el tema de las sanción es ¿Cómo se podría aplicar?, es decir, si se encontraba alguien como se aplicaría una sanción yo en esa parte si se les va a poner un concepto, yo pediría que sea responsable la actuación de los servidores públicos y policías municipales, al aplicar estas sanciones pues que no se les quiten ilegalmente un documento que se les perjudique en sus bienes o se les moleste los mismos, sino mediante una orden judicial como lo establece la ley después de un procedimiento expedido.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias diputado.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: No sé si me permita con otra respuesta.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Adelante.

CONTADOR PÚBLICO ERIKA RUIZ HERNÁNDEZ: Me hablaba sobre licencia de distribuidoras de gas natural si, ahí si es una adecuación pues en la realidad existente en el municipio ya con inclusión con este tipo de empresas que solicitan una licencia pues es necesaria evaluarla a la realidad y por lo tanto se incluyó la parte que ellos puedan adquirir una licencia determinando un costo, seria anual, si así es.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno muchas gracias. Pues nada más hacer dos aclaraciones con las dos nuevas leyes que se están lo que es al menos el 1% para laudos, que esa la modificamos que es de la legislatura anterior, ya la modificamos para que fuera no en una sola exhibición, sino, de acuerdo a como fueran recibiendo las participaciones, la otra es la de la escrituración de vivienda popular que se adecuó en el mes de marzo para que las personas que estén en este concepto se puedan adherir a esta iniciativa y comentarles también que traemos dos temas importantes aquí para poder hacer algunos cambios dentro de los que es esta legislación a favor de los municipios uno de ellos estamos tratando de hablar con el superintendente de Comisión Federal de

Electricidad, por la cuestión de los padrones que en algunos casos ya les contestaron en forma negativa y otros no han contestado y ese es un problema que se tiene en la mayoría de los municipios, estamos aquí ya como Comisión de Hacienda nos estamos dando ya como una responsabilidad en nosotros a arreglar este tema que es a nivel Estado, entonces ese tema, y también del Secretario de Finanzas por el tema de las participaciones, no es el único municipio, si es el único que le deben muchísimo más que los demás, ni siquiera en proporción, sabemos que es el más grande pero ni siquiera en proporción está más o menos, entonces hemos estado hablando con él, en esta semana tenemos que verlo para definir ciertas cosas, entonces tendrá que venir a entregar la iniciativa de Ley de Ingresos del Presupuesto del Estado y aparte la reunión que debemos de tener con él, por el tema de que pues es fin de año, tienen que entregar participaciones, tienen que hacer frente a todos sus compromisos y es urgente que se pongan a mano, el tema aquí precisamente nosotros tenemos números en papeles pero pues muchas de las cuestiones ya se comentaron aquí, se preguntaron, pues el saber de viva voz de ustedes y que nos quede un poquito más claro en el análisis fundamental que tengamos nosotros como Comisión, pues a ya verlo y también como lo decía el diputado Benítez, que nos pusiera un enlace o no sé si la misma directora o alguna otra persona para ver exactamente algunos puntos que tengamos un antes, que tengamos que dictaminar la Ley de Ingresos del municipio de Durango, no me queda más que agradecerles, la verdad si, que es un municipio muy importante, sabemos la necesidad que hay por la cuestión de la falta de dinero y veremos los que sea mejor para el municipio y también para la sociedad, no me queda más que agradecerles que hayan estado aquí en esta Comisión.

Se dan por terminados los trabajos de esta Comisión por el día de hoy, quedando en permanente, muchas gracias firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Damos Fe.

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

PRESIDENTA

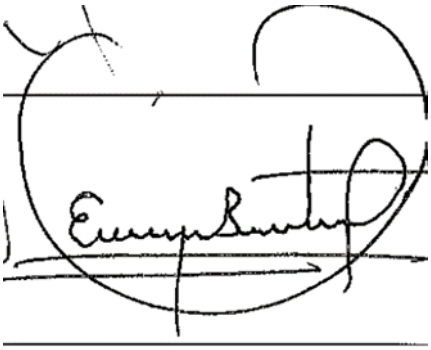

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

SECRETARIO